



COMISIÓN ORGANIZADORA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL
N° 265-2025-UNADQTC/PCO

Cusco, 10 de junio de 2025.

VISTOS:

El Informe Técnico N° 0047-2025-UNADQTC/PCO-OPP-UPME de fecha 15 de mayo de 2025, Informe N° 0317-2025-UNADQTC/PCO-OPP de fecha 16 de mayo de 2025, Informe N° 091-2025-UNADQTC/PCO-OGC de fecha 29 de mayo de 2025, Informe N° 0363-2025-UNADQTC/PCO-OPP de fecha 02 de junio de 2025, el Acta de Sesión Ordinaria Descentralizada N° 20-2025-SO-CCO-UNADQTC de fecha 06 de junio de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, antes Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" del Cusco de acuerdo a los alcances de la Ley N° 24400-Ley de Autonomía; Ley N° 30220-Ley Universitaria; Ley N° 30597-Ley que denomina Universidad Nacional Diego Quispe Tito a la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" del Cusco; Ley N° 31645-Ley que modifica la Ley N° 30597, a fin de cambiar la denominación de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito; Ley N° 30851, Ley que establece medidas para la correcta aplicación de la Ley N° 30597; Decreto Supremo N° 014-2018-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 070-2022-MINEDU;

Que, conforme al cuarto párrafo del artículo 18° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, el Estado reconoce la autonomía Universitaria en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, en concordancia con el artículo 1° de la Ley N° 31520, Ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas;

Que, con Resolución Viceministerial N° 166-2023-MINEDU, de fecha 14 de diciembre de 2023, se designa al M. Cs. VICTOR AYMA GIRALDO en el cargo de Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, quien hace uso de sus facultades en cumplimiento de lo establecido en el numeral 6.1.5 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU;

Que, el señor Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, es el personero y representante legal de la Universidad, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 30220-Ley Universitaria, tiene a su cargo la dirección, conducción y gestión del Gobierno Universitario en todos sus ámbitos, concordante con el numeral 6.1.5, de la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y N° 053-2023-MINEDU, establece como funciones del Presidente de la Comisión Organizadora: "Dirigir (...) la gestión administrativa, económica, financiera y emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia;

Que, asimismo, las disposiciones indicadas anteriormente, precisan en el literal d) del numeral 6.1.4. que es función de la Comisión Organizadora, entre otras: "Evaluar y aprobar la memoria anual, el informe de gestión y el informe de rendición de cuentas del presupuesto anual ejecutado";

Que, con la Resolución Presidencial N° 221-2025-UNADQTC/PCO de fecha 27 de mayo de 2025, se aprueba el Reglamento de Organización y funciones (ROF) de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco y en el artículo 35°, inciso j) establece que las funciones de la Unidad de Planeamiento, Modernización y Estadística son entre otros: "Formular la Memoria Anual de la Universidad";



COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, mediante el Informe Técnico N° 0047-2025-UNADQTC/PCO-OPP-UPME de fecha 15 de mayo de 2025, el Jefe de la Unidad de Planeamiento, Modernización y Estadística remite la Memoria Anual 2024 de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, concluyendo que dicho instrumento recoge de manera sistemática, las principales acciones desarrolladas, así como los logros alcanzados por la comunidad universitaria a lo largo del año, constituyendo una manifestación del compromiso, la vocación académica y el esfuerzo colectivo que caracterizan a los miembros de esta casa de estudios y solicitando su aprobación;

Que, con el Informe N° 0377-2025-UNADQTC/PCO-OPP de fecha 02 de junio de 2025, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicita la aprobación de la Memoria Anual 2024 de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco por parte de la Comisión Organizadora mediante acto resolutivo;

Que, el pleno del Consejo de Comisión Organizadora en Sesión Ordinaria Descentralizada N° 20-2025-SO-CCO-UNADQTC de fecha 06 de junio de 2025, emite los siguientes pronunciamientos:
ACUERDO POR UNANIMIDAD, APROBAR la Memoria Anual de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, autorizándose la emisión del presente acto resolutivo, y;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, a las "Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada con Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, el Estatuto de la UNADQTC, modificado mediante Resolución Presidencial N° 220-2025-UNADQTC/PCO de fecha 27 de mayo de 2025.

RESUELVE:

PRIMERO. - APROBAR la Memoria Anual de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, conforme a los argumentos expuestos y la misma que como anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

SEGUNDO. - DISPONER a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco (www.unadqtc.edu.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

M. Cs. Víctor Ayma Giraldo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

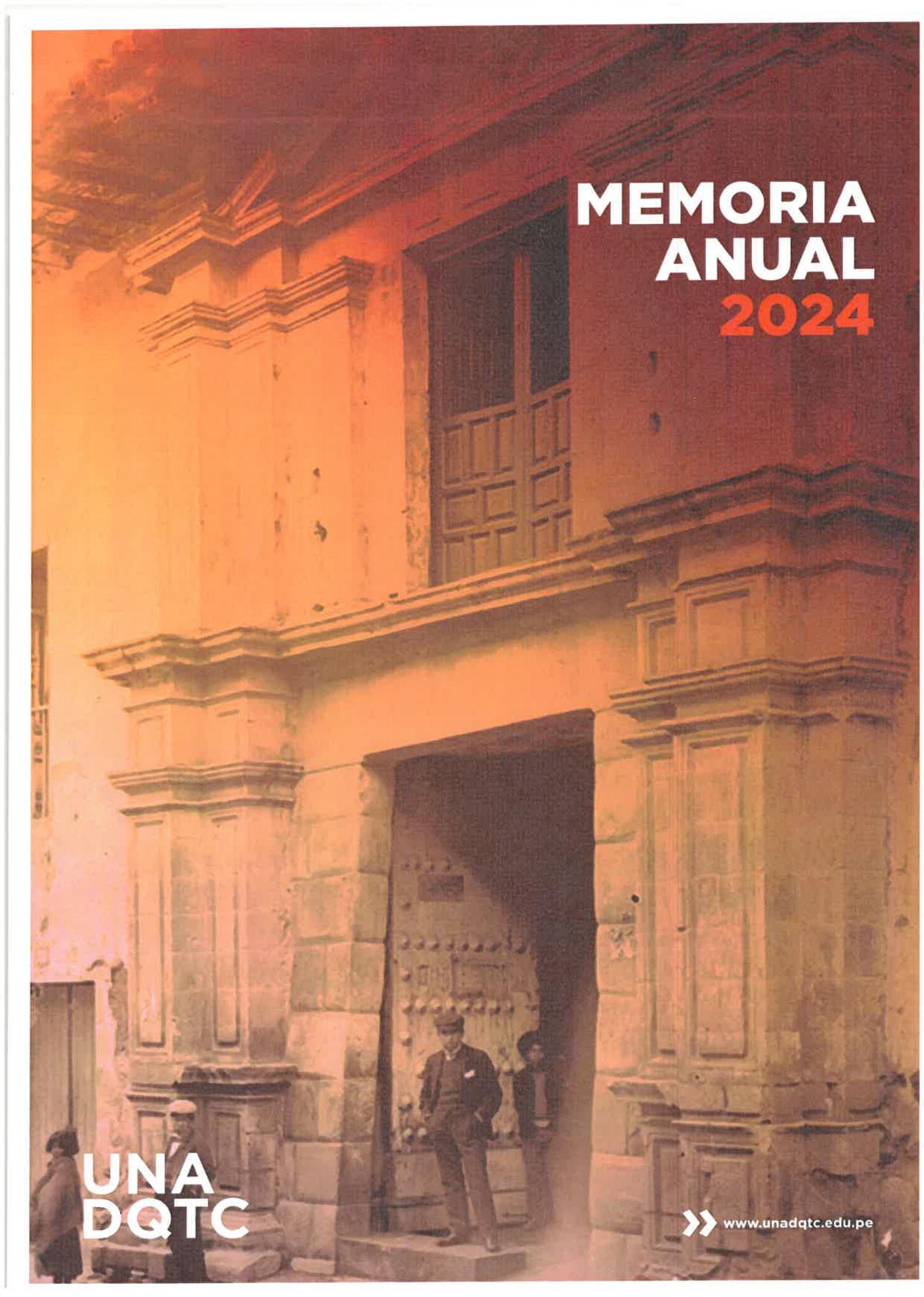
TR: PRESIDENCIA DE LA COMISION ORGANIZADORA, VICEPRESIDENCIA ACADEMICA, VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION, OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, UNIDAD DE PLANEAMIENTO, MODERNIZACION Y ESTADISTICA, ARCHIVO

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes

Atentamente.



Mg. Abg. Milagros Gamarra Santos
SECRETARIA GENERAL
Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito



MEMORIA ANUAL 2024

UNA
DQTC

» www.unadqtc.edu.pe



MEMORIA ANUAL 2024



CONTENIDO

6	Autoridades Universitarias	27	Fomento de la Investigación
11	Resumen Ejecutivo	31	Responsabilidad Social Universitaria
12	Marco Normativo	38	Gestión de Calidad
13	Reseña Histórica	38	Cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad
16	Contexto Institucional	38	Condición Básica de Calidad I:
16	Misión y Valores	38	Condición Básica de Calidad II
17	Estructura Orgánica	39	Condición Básica de Calidad III
18	Gestión Académica	39	Condición Básica de Calidad IV
18	Oferta Académica 2024	40	Condición Básica de Calidad V
19	Sede Central Cusco ESABAC	40	Condición Básica de calidad VI
19	Sede Desconcentrada Checacupe ESABAC	41	Gestión Administrativa
19	Sede Desconcentrada Calca ESABAC	42	Presidencia de la Comisión Organizadora
20	Resultados Académicos		
23	Recursos Académicos		
25	Investigación e Innovación		
25	Publicaciones		



49	Vicerrectorado Académico	60	Estados Financieros
50	Vicerrectorado de Investigación	67	Ratios Financieros
54	Oficina de Asesoría Jurídica		
54	Oficina de Secretaría General		
54	Oficina de Gestión de la Calidad		
55	Oficina de Tecnologías de la Información		
56	Dirección General de Administración		
56	Unidad de Abastecimiento		
56	Unidad de Contabilidad		
57	Unidad Ejecutora de Inversiones		
58	Unidad de Servicios Generales		
59	Gestión Financiera		
59	Presupuesto y Ejecución Financiera		



AUTORIDADES UNIVERSITARIAS



1.1. AVANCES, COMPROMISOS Y RETOS DE NUESTRA UNIVERSIDAD DE ARTE

Mensajes de reflexión 2024 del presidente de la comisión organizadora



M. Cs. Víctor Ayma Giraldo

Estimada comunidad universitaria, distinguidos representantes de la sociedad cusqueña y público en general: Con profunda satisfacción y un renovado espíritu de compromiso, presento ante ustedes la Memoria Anual correspondiente al periodo 2024. Este documento no solo constituye un registro detallado de las acciones emprendidas y los logros alcanzados por la Comisión Organizadora, sino que también refleja el arduo trabajo y la dedicación de cada miembro de esta naciente institución.

Durante este año, hemos avanzado significativamente en la consolidación de las bases de nuestra Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito. Hemos puesto especial énfasis en el cumplimiento de las Condiciones Básicas, la cual al cierre del año 2024 ha alcanzado un 45%. Estos avances son testimonio de nuestro firme propósito de lograr el licenciamiento y ofrecer una formación artística de excelencia, arraigada en la rica tradición cultural de nuestra región y proyectada hacia la innovación y las tendencias contemporáneas.

Somos conscientes de los desafíos que aún tenemos por delante en este camino de construcción institucional. Sin embargo, la

pasión por el arte que nos une y el invaluable legado de nuestro insigne maestro Diego Quispe Tito nos impulsan a perseverar con determinación y visión de futuro.

Agradezco sinceramente el compromiso y la colaboración de los miembros de la Comisión Organizadora, del equipo técnico y administrativo, así como el apoyo constante de las autoridades locales, regionales y nacionales, y de la comunidad artística y cultural de Cusco. Su confianza y respaldo son fundamentales para hacer realidad el sueño de una universidad dedicada a la formación integral de artistas que enriquezcan nuestro patrimonio y contribuyan al desarrollo cultural de la nación.

Los invito a explorar las páginas de esta Memoria Anual, donde encontrarán información detallada sobre nuestros avances y proyectos. Reafirmo nuestro compromiso de seguir trabajando con transparencia, eficiencia y profunda vocación para convertir a la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito en un referente de la educación artística en el Perú y Latinoamérica.



1.2. REFLEXIÓN, LOGROS Y DESAFÍOS DE NUESTRA UNIVERSIDAD

Mensaje de reflexión 2024 del vicepresidente Académico



Mag. Yohn Augusto Lasteros Holgado

El cierre del año 2024 nos ofrece la valiosa oportunidad de mirar con serenidad y sentido crítico el camino recorrido por nuestra Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco. La presente Memoria Anual 2024 no solo sistematiza los hechos y logros institucionales del periodo, sino que también nos invita a reflexionar profundamente sobre el sentido y el horizonte de nuestra labor académica en un contexto de grandes desafíos para la educación superior y el arte en el Perú.

Este año ha sido clave para afianzar procesos formativos de calidad, fortalecer la investigación en el campo artístico y consolidar mecanismos de acompañamiento académico, en permanente diálogo con las necesidades de nuestros estudiantes y con el patrimonio cultural que nos define. La búsqueda del Licenciamiento continúa siendo un eje estratégico que moviliza nuestros esfuerzos, comprometiéndonos a consolidar una universidad moderna, inclusiva, crítica y profundamente enraizada en la identidad cultural andina. Desde la Vicepresidencia Académica, hemos promovido iniciativas orientadas a la mejora curricular, el fortalecimiento docente y la implementación de políticas académicas más

eficaces. Sabemos que la excelencia no se alcanza de forma inmediata, sino mediante un proceso continuo de evaluación, autocrítica y mejora constante. Por ello, esta memoria debe ser leída no solo como un balance, sino como una herramienta para seguir construyendo, con responsabilidad colectiva, una universidad que responda con rigor, creatividad y compromiso a los retos del presente.

Expreso mi profundo reconocimiento a toda la comunidad universitaria por su entrega, su constancia y su vocación. Sigamos haciendo del arte una vía de transformación social y del conocimiento un puente hacia un futuro más justo, más humano y más nuestro.



1.3. CONSOLIDANDO LA INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA CON IDENTIDAD CULTURAL, COMPROMISO SOCIAL Y VOCACIÓN TRANSFORMADORA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.



Mensaje de reflexión 2024 del vicepresidente de Investigación

Mag. Mario Curasi Rodríguez

ELa publicación de la Memoria Anual 2024 de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco representa una oportunidad clave para reflexionar sobre el rol transformador de la investigación en una universidad comprometida con el arte, la cultura y el desarrollo de nuestra sociedad.

Durante este periodo, hemos avanzado en la consolidación de una cultura investigativa basada en el rigor académico, la creación artística con enfoque crítico y la vinculación con los saberes ancestrales y contemporáneos. En un escenario desafiante para la educación superior, reafirmamos que investigar no es solo generar conocimiento, sino también comprender y reinterpretar nuestra realidad desde el arte, el territorio y la identidad cultural.

Desde la Vicepresidencia de Investigación, impulsamos el fortalecimiento de los grupos y semilleros de investigación, la promoción de docentes investigadores, la integración

de estudiantes en proyectos y la visibilización de resultados a través de publicaciones, exposiciones y eventos académicos. Todo ello ha contribuido a posicionar a nuestra Universidad como un espacio de producción de conocimiento sensible a su entorno y con vocación de impacto social.

No obstante, los retos persisten. Debemos continuar trabajando para consolidar una estructura de investigación más sólida, con mayor articulación interinstitucional, fuentes de financiamiento sostenibles y mecanismos que aseguren la calidad y pertinencia de nuestros proyectos.

A nombre de la Vicepresidencia de Investigación, invito a toda la comunidad universitaria a seguir construyendo una universidad creadora, crítica e innovadora, donde el arte y la investigación se entrelacen como pilares de transformación. Que esta Memoria no sea solo un registro del pasado, sino también una inspiración para los desafíos que nos plantea el futuro.





Wala Wala, pintura al óleo de Juan Diego Castillo.

2. RESUMEN EJECUTIVO

La Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco continúa operando de acuerdo con las regulaciones establecidas por la Ley N° 30597, el Decreto Supremo 014-2018-MINEDU y demás normas conexas; conforme a ello, las facultades y especialidades de la sede central en Cusco, y las sedes desconcentradas en Checacupe y Calca, vienen desempeñando un papel fundamental en la formación artística y educativa de la región; mientras se siguen desplegando esfuerzos en el proceso de obtención de licenciamiento universitario.

La Memoria Anual 2024 de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco (UNADQTC) presenta los avances y logros alcanzados en su transición hacia una universidad dedicada a las artes, destacando su impacto cultural, académico y social. A continuación, se resumen los puntos más relevantes:

- **Proceso de Licenciamiento:** La UNADQTC ha alcanzado un 45% de cumplimiento en las Condiciones Básicas de Calidad, avanzando hacia su licenciamiento.
- **Oferta Académica:** La institución mantiene su estructura académica con carreras en Artes Visuales y Educación Artística, otorgando grados de bachiller y títulos profesionales. En 2024, se graduaron 100 bachilleres y se titularon 24 profesionales.
- **Investigación e Innovación:** Se promovió la investigación artística mediante publicaciones como la revista "CONTRASTE" y eventos como el III Simposio

Internacional de Investigación en las Artes K'ANCHAY 2024, fortaleciendo la producción académica y cultural.

- **Responsabilidad Social:** La universidad organizó actividades culturales como el Desfile de Alegorías 2024, exposiciones artísticas y talleres, promoviendo el arte como herramienta de transformación social.
- **Gestión Administrativa:** Se implementaron sistemas de control interno, se aprobaron documentos clave como el Plan Estratégico Institucional 2024-2030 y modificación del ROF.
- **Gestión Financiera:** La ejecución presupuestaria alcanzó un 22.95% del PIM 2024 asignado, destacando el uso eficiente de recursos ordinarios y directamente recaudados.
- **Infraestructura y Bienestar:** Se realizaron mejoras en talleres y laboratorios, además de brindar servicios de salud y apoyo psicopedagógico a estudiantes en todas las sedes.
- **Impacto Cultural y Económico:** La consolidación de la UNADQTC como universidad de arte posiciona a Cusco como un referente cultural y artístico, impulsando el desarrollo regional.



3. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 30220, "Ley Universitaria" y modificatorias.
- Ley 30597, "Ley que denomina Universidad Nacional Diego Quispe Tito a la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes Diego Quispe Tito del Cusco".
- Ley N° 30697, "Ley que modifica el Artículo 84 de la Ley 30220".
- Ley N° 30851, "Ley que establece medidas para la correcta aplicación de la Ley 30597".
- Decreto Supremo N°004-2019-JUS-TUO de la "Ley de Procedimiento Administrativo General", N° 27444, y sus modificatorias.
- Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución".
- Ley N° 27806, "Ley de Transparencia y Acceso a la Información".
- Ley N° 27185, "Ley del Código de Ética de la Función Pública".
- Resolución de Consejo Directivo N° 158-2018-SUNEDU/CD que aprueba la Guía para la correcta aplicación del Artículo 2° de la Ley N° 30597, respecto de la "Adecuación de los Estatutos y los Órganos de Gobierno de la Universidad Nacional de Música, Universidad Nacional Daniel Alomía Robles y Universidad Nacional Diego Quispe del Cusco".
- Decreto Supremo N° 014-2018-MINEDU, disposiciones para la implementación de la Septuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693, "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018".
- Resolución Viceministerial N° 004-2019-MINEDU, constituyen Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito.
- Resolución de Consejo Directivo N° 006-2015-SUNEDU/CD, que aprueba el modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano.



Patio principal en el interior de la casa del Marqués de Valleumbroso.

4. RESEÑA HISTÓRICA

La La génesis de nuestra institución está ligada a un movimiento artístico que se dio alrededor de 1930, al cual se le denominó 'indigenismo' y estuvo liderado por el artista José Sabogal. El movimiento indigenista se impuso como corriente artística al romanticismo y a otros ismos europeos, a partir de una visión que revaloraba el sentido plástico de la tierra y se enfocaba en la cotidianidad, así como en las vivencias y paisajes del mundo andino.

En estos años, el indigenismo ha generado un gran interés por el arte en la comunidad cusqueña; es así como se crean varias instituciones dedicadas al arte como talleres, academias y sociedades que cuentan con la participación de artistas deseosos de brindar sus conocimientos. Entre estas entidades dedicadas al arte podemos mencionar a la Sociedad Anónima de Arte, el Centro Nacional de Arte e Historia, la Sociedad de Bellas Artes y la Escuela de Artes y Oficios, así como la Academia de Bellas Artes; siendo todas instituciones que gestaron las bases de la Escuela de Bellas Artes del Cusco.

La Sociedad Anónima de Arte, que funcionó entre 1912 y 1920, fue impulsada por el artista arequipeño Ernesto Olazo y tuvo la participación de Juan Manuel Figueroa Aznar. Entre 1922 y 1930 tuvo vigencia el Centro Nacional de Arte e Historia, creado y dirigido por Ángel Vega Enríquez, intelectual cusqueño también fundador del diario El Sol. De esta institución, se formó la Academia de Bellas Artes, de la que fue alumno Mariano Fuentes Lira. Luego en 1932, apareció la Sociedad de Bellas Artes, a cargo de Darío Egu-

ren Larrea, con la colaboración de Agustín Rivero y Julio G. Gutiérrez, quienes desarrollaron una importante labor fomentando exposiciones artísticas en la ciudad del Cusco. En 1926, durante el Gobierno de Augusto B. Leguía, se creó la Escuela de Artes y Oficios con el objetivo de mantener el legado artístico de la Escuela Cusqueña de Pintura, pero tuvo una efímera existencia, posteriormente se convirtió, en el Politécnico del Sur Oriente. Tras algunos años de letargo y desorganización, en 1941, por iniciativa de Juan G. Medina se logró instalar la Academia de Bellas Artes; esta institución fue la base de la Escuela de Bellas Artes del Cusco.

Algunos personajes reconocidos que participaron en su fundación fueron Teófilo Benavente, Santiago Guille, Martín Chambi, Julio G. Gutiérrez y Juan Bravo. La fundación de la Escuela de Bellas Artes se realizó dentro de un contexto político alterado. No obstante, tuvo acogida en el Gobierno Constitucional del doctor Luis Bustamante y Rivero. En ese entonces, Luis E. Valcárcel era el ministro de Educación y fue quien firmó la Resolución Ministerial N°2785-46-ED, del 16 de agosto de 1946, que puede considerarse el acta de nacimiento de nuestra institución. La Escuela abrió sus puertas oficialmente el 3 de octubre de 1946, en el Salón de Artesanos del Cusco, lamentablemente, hubo problemas de organización y los cursos que se impartían estaban más ligados a la artesanía. A estos inconvenientes, se sumaron los problemas de infraestructura, ya que la Escuela pasó a funcionar de forma gratuita a la casa del maestro Teófilo Benavente, tales



problemas ocasionaron que se propusiera la reorganización y reestructuración de la Escuela, para realizar esta tarea, José María Arguedas se comunicó con Mariano Fuentes Lira, invitándolo a encabezar dicha reorganización, desarrollando las gestiones desde el Ministerio de Educación para nombrarlo como director de la Escuela Regional de Bellas Artes (ERBA).

La Escuela es reinaugurada de forma oficial el 22 de junio de 1951, iniciando sus funciones en el local de la calle Teatro N°382. Mariano Fuentes Lira se entregó en cuerpo y alma a la dirección y reorganización de la institución, fue así que la ERBA, en poco tiempo, figuró como una de las instituciones culturales más representativas del país.

El entusiasmo de Fuentes Lira por el quehacer cultural era notable, lo cual se manifestó en importantes logros académicos y artísticos; a pesar del escaso apoyo económico que tenía del Estado se pudo realizar una serie de actividades de proyección social, como el periódico mural "Luz y sombra" o la exposición "Machupicchu" de 1952. A continuación, se cita parte del discurso que Mariano diera durante la exposición "Machupicchu": "... En último término, es el artista en quien se resumen y condensan los sentimientos, las inquietudes, las aspiraciones, los deseos y sobre todo la fe de una colectividad; y de ahí precisamente que la expresión artística viene a ser la huella del hombre en su marcha ascendente por la historia...".

En la primera promoción de la Escuela resaltan los nombres de: Teófilo Salazar, Andrés Estrada, Carmen Vargas, Alberto Quintanilla, Armando Medina, Hugo Béjar, Cirilo León y Gaspar Osorio. En 1964, después de 13 años de su fundación, se crea la Sección Normal de la ERBA, que tuvo gran acogida entre los postulantes y excelentes resultados, veinticinco años después de su fundación, en 1971, la ERBA cumple sus bodas de plata en ausencia de Mariano Fuentes Lira, quien se encontraba mal de salud.

Este año, se añade a la denominación el nombre del pintor "Diego Quispe Tito". En 1983, Fuentes Lira se retira oficialmente de la Escuela. El 17 de diciembre de 1985, durante el Gobierno de Alan García, se promulgó la Ley N°24400 que le otorga autonomía académica, económica y administrativa, por lo cual pasa a denominarse "Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes Diego Quispe Tito de Cusco" (ESABAC).

Es importante resaltar la presencia del profesor Roberto Rojas Oviedo en estas gestiones. La Escuela ocupó diversos locales desde su fundación; después de tener el recinto de la calle Teatro, ocupó una vivienda de la calle Quera, para luego trasladarse a la calle Santa Teresa N° 344, donde permaneció por muchos años.

En 1973, se consiguió el local en donde funciona hasta la actualidad: la casona del marqués de Valle Umbroso, esta vivienda fue la casa principal de los marqueses de San



Patio principal en el interior de la casa del marqués de Valleumbroso. Fotografía: Max Uhle



Fotografía de Max Uhle 1895-1906

Lorenzo y Valle Umbroso, la cual posteriormente fue adquirida por el italiano César de Luchi Lomellini. Años después, fue expropiada durante el Gobierno militar del general Juan Velazco Alvarado, la casona fue el local del Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social (SINAMOS), siendo incendiada el 23 de noviembre de 1973, durante las protestas contra ese régimen.

Luego del incendio, Fuentes Lira realizó las gestiones con la finalidad de adquirir dicho local para la Escuela; se hizo entrega de este espacio el 29 de setiembre de 1976, con Resolución Directoral Superior N° 036-76- VC-5500. Alumnos y docentes hicieron uso del espacio todavía en escombros, paralelo a los trabajos de reconstrucción. Este inmueble fue declarado Monumento de la Nación el 28 de diciembre de 1972. Durante los años siguientes se realizaron gestiones para mejorar las condiciones económicas y académicas de la Escuela, así como la obtención de los terrenos de las Sedes Desconcentradas de Checacupe y Calca, en 1978 y 1992, respectivamente.

En 2008, durante la gestión del magister, Lucio Vita Gutiérrez, como director, se consigue la autorización para el otorgamiento de los títulos de bachillerato y licenciatura, según la Ley N° 29292. Una actividad que

ha caracterizado los últimos 25 años a la Escuela, es el desfile de alegorías, que fue impulsado por el maestro Enrique Cerrillo Peso y se ha convertido en un icono cultural de las fiestas del Cusco, así como en una importante experiencia artística para todos los miembros de la institución.

Bajo la dirección del magister Carlos Hugo Aguilar Carrasco, el 25 de junio de 2017, el Diario Oficial El Peruano publica la esperada Ley N° 30597, que otorga la denominación de “universidad” a la ex Escuela de Bellas Artes.

Luego, el 17 de diciembre de 2022, se aprueba en el Pleno del Congreso de la República del Perú, la iniciativa de ley que propone el cambio de nombre de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito, a “Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco” (UNADQTC); siendo que, el 20 de diciembre del mismo año, se publica en el Diario Oficial el Peruano la Ley 31645 que, otorga a esta casa de estudios, su nueva denominación, por la cual, se reconoce la naturaleza artística de esta institución, durante la gestión del magister José Luis Fernández Salcedo, presidente de la Comisión Organizadora. Cabe indicar que, es a partir de estos esfuerzos que la UNADQTC se encuentra actualmente en proceso de licenciamiento, lo cual le permitirá convertirse en la primera institución dedicada a las artes con rango universitario a nivel nacional.

Bibliografía Ugarte, E. (1997)
Libro de Oro. Cusco;
 Municipalidad Provincial del Cusco.



5. CONTEXTO INSTITUCIONAL

5.1. MISIÓN Y VALORES



Misión

Brindar formación profesional en artes visuales y educación artística a estudiantes universitarios que aseguren competencias para el desarrollo de la instrucción, creatividad, innovación, educación, investigación y contribución al desarrollo socio cultural sostenible del país, desde y para el arte.

Valores

Excelencia artística

Compromiso con la calidad y el rigor en todas las expresiones artísticas, promoviendo la búsqueda constante de la excelencia en la formación académica y la práctica artística.

Creatividad e innovación

Fomento de la creatividad, la originalidad y la experimentación como pilares fundamentales de la educación artística, estimulando la innovación en todas las disciplinas.

Responsabilidad social

Trabajamos con el compromiso para el desarrollo artístico cultural.

Interdisciplinariedad

Estímulo de la interacción y colaboración entre diferentes disciplinas artísticas y áreas del conocimiento.

Estética y belleza

Compromiso con la apreciación y la creación de obras artísticas que transmitan belleza, armonía y sensibilidad estética.

Integridad y ética

Adhesión a principios éticos y valores morales en todas las actividades académicas y artísticas, promoviendo la honestidad, la transparencia y el respeto en las relaciones interpersonales.

Servicio público

Trabajamos para los futuros artistas y educadores en arte y conservadores de nuestro patrimonio.

Respeto al medio ambiente

En nuestra actividad diaria somos respetuosos con el medio ambiente, convirtiendo el reciclado en un lenguaje artístico expresivo de reflexión para la sociedad.

5.2. ESTRUCTURA ORGÁNICA



Ilustración 1
Organigrama de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco.

Fuente: Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, aprobado con Resolución de la Comisión Organizadora N.º 520-2024-UNDQT/C



6. GESTIÓN ACADÉMICA

6.1. OFERTA ACADÉMICA 2024

Conforme a la Ley N°30597, Ley que denomina Universidad Nacional Diego Quispe Tito a la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes “Diego Quispe Tito del Cusco”, y de acuerdo al a “Artículo 2, “Disposiciones sobre el funcionamiento de las instituciones” del Decreto Supremo N°014-2018-MINEDU”, establece lo siguiente:

“En tanto se obtenga el licenciamiento para brindar el servicio educativo superior universitario, que otorga la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, continúan brindando los servicios educativos conforme a las leyes que los regían hasta antes de la dación de la Ley N°30597, pudiendo convocar a exámenes de admisión bajo dicha normativa, utilizando la denominación que tenían antes de la vigencia de la referida Ley”.

Asimismo, mediante la Ley N.º 31645, se establece la denominación de Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco para la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes “Diego Quispe Tito del Cusco”, reconociéndose que mantiene las carreras profesionales y especialidades que actualmente ofrece.

En ese sentido, la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco continúa brindando sus servicios educativos de acuerdo con su normativa vigente y bajo la denominación anterior, mientras avanza en el proceso de licenciamiento ante la SUNEDU. **ESABAC - Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes Diego Quispe Tito del Cusco** En función del DS. N°014-2018-MINEDU, (a (Artículo 2.- Disposiciones sobre el funcionamiento de las instituciones) la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes “Diego Quispe Tito” Cusco, continúa prestando sus servicios bajo la aplicación de sus propias leyes mientras dure el proceso de Licenciamiento de la UNADQTC, Ley – N°24400,

“Ley de Autonomía”. La misma que desde el año 2008 amplió el plazo establecido en la segunda disposición transitoria de la Ley N°29292 para la adecuación de la estructura académica y administrativa de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes “Diego Quispe Tito”, por lo cual le faculta a otorgar grados y títulos de nivel universitario; vale decir que, se les otorga el grado de Bachiller y el Título profesional de Licenciado con mención en su especialidad.

La **Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco** cuenta con la siguiente estructura académica:

A. Sede Central Cusco

Facultad de Artes Visuales

- Carrera Profesional de Artes Visuales, que comprende.
- Especialidad de Dibujo y Pintura
- Especialidad de Dibujo y Escultura
- Especialidad de Dibujo y Cerámica
- Especialidad de Dibujo, Grabado y Diseño Gráfico.
- Carrera profesional de Conservación y Restauración de Obras de Arte.

Facultad de Educación Artística

- Carrera Profesional de Educación Artística

B. Sede DESCONCENTRADA CALCA

Facultad de Educación Artística

- Escuela profesional de Educación Artística.

Facultad de Artes Visuales

- Escuela profesional de Artes Visuales.

C. Sede DESCONCENTRADA CHECACUPE

Facultad de Educación Artística

- Escuela profesional de Educación Artística

Facultad de Artes Visuales

- Escuela profesional de Artes Visuales



6.2. SEDE CENTRAL CUSCO-ESABAC

La Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes “Diego Quispe Tito del Cusco”, se distingue por albergar dos importantes facultades:

- **Facultad de Educación Artística**, que ofrece una sólida formación en el ámbito de la educación artística. Esta facultad incluye a la prestigiosa Escuela Profesional de Educación Artística, donde los estudiantes reciben una formación integral para convertirse en educadores comprometidos con la promoción del arte en el ámbito educativo.
- **Facultad de Artes Visuales**, que se dedica al estudio y la práctica de las artes visuales en todas sus formas. En esta facultad se encuentra la reconocida Escuela Profesional de Artes Visuales, donde los estudiantes exploran su creatividad y desarrollan habilidades técnicas en disciplinas como la pintura, la escultura, la fotografía y el diseño gráfico.

Estas dos facultades son pilares fundamentales de la oferta académica de nuestra sede en Cusco, contribuyendo al desarrollo cultural y artístico de la región y formando a la próxima generación de líderes en el campo del arte y la educación.

6.3. SEDE DESCONCENTRADA CHECACUPE- ESABAC

Los Estudiantes y Profesores de Formación Docente de la Facultad de Educación de la Escuela de Bellas Artes – Filial CHECACUPE, sirven institucionalmente al Arte, la Educación y la Cultura, difundiendo y promocionando su producción artística para aprecio y valoración de todos los visitantes a su sede institucional, se encuentra ubicada en la provincia de Canchis.

La sede de Checacupe cuenta con las siguientes Facultades:

- **Facultad de Educación Artística**
Escuela profesional de Educación Artística
- **Facultad de Artes Visuales**
Escuela profesional de Artes Visuales

6.3.1. Actividades y logros alcanzados

- Realización de actividades culturales por Aniversario de la Sede Desconcentrada de Checacupe, en fecha 06 de junio del año 2024.
- Desfile de alegoría 2024 “Cruz Velakuy”, cuyo objetivo fue valorar y propiciar el arte alegórico y su mensaje en el contexto local como a nivel del ámbito provincial, regional y nacional.
- Actividades por el día del estudiante, cuyo fin fue promover en los estudiantes un día de producción artística para el fortalecimiento del componente de las artes visuales a través de la actividad denominada: “Un día de producción artística por el mes de la primavera”, la cual se realizó el día 23 de setiembre del 2024.
- Participación en la escenificación de la batalla de Pucapampa.
- Exposición colectiva de artes visuales y muestra de arte en vivo.
- Participación en la Feria de Arte de la Provincia de Canchis- Sicuani, donde se puso en manifiesto todos los elementos vivenciales de nuestra cultura andina, para el conocimiento de nuestra población tanto locales como nacionales, asumiendo en todo momento como artistas el compromiso con la identidad y el fortalecimiento de nuestra cultura mostrando los cuatro componentes que se realizan en la casa de estudios como son: danza, música, artes visuales como es dibujo y pintura y teatro.

6.4. SEDE DESCONCENTRADA CALCA -ESABAC

La Sede Desconcentrada de Calca, con 268 años al servicio de la juventud de las provincias altas, destaca por su Profesionalización en Educación Artística. Esta institución ha sido fundamental en la formación de jóvenes talentosos y comprometidos con el arte y la educación en la región.

La sede de Calca, cuenta con las siguientes Facultades y Escuelas Profesionales:

Esta sede cuenta con las siguientes facultades y escuelas profesionales:



- **Facultad de Educación Artística**

Aquí se encuentra la reconocida Escuela Profesional de Educación Artística, que ha formado a numerosos educadores en el campo del arte, promoviendo la creatividad y el pensamiento crítico en la juventud de las provincias altas.

- **Facultad de Artes Visuales**

Esta facultad alberga a la Escuela Profesional de Artes Visuales, donde los estudiantes exploran diversas disciplinas artísticas como la pintura, la escultura y la fotografía, contribuyendo así al enriquecimiento cultural de la región.

6.4.1. Actividades y logros alcanzados

La Sede Desconcentrada de Calca participó en la feria interinstitucional “El Arte de un Mundo sin Drogas – Calca”, realizada por invitación del Gobierno Regional del Cusco, en coordinación con la Facultad de Artes Visuales de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco.

Dicha actividad, que se encuentra programada dentro del Plan Operativo Institucional (POI) 2024 de la universidad, estuvo orientada a la difusión de actividades artístico-culturales, la proyección social y la promoción de las carreras profesionales que ofrece la sede.

La participación incluyó a docentes y estudiantes, quienes representaron a la universidad mediante la exposición de obras, la instalación de módulos informativos, y la interacción directa con la comunidad estudiantil de la provincia de Calca. Esta presencia institucional permitió acercar la oferta educativa de la Sede Desconcentrada de Calca a la población, generando un notable interés y aceptación por parte de los asistentes, en especial de los estudiantes de las diversas instituciones educativas de la provincia de calca.

- Elaboración de alegorías por el mes jubilar de cusco y por aniversario de creación política de la provincia de Calca.
- XL festival cultural del culto al agua UNU URCO 2024.
- Participación y organización del III Simposio Internacional de Investigación en las artes k” ANCHAY 2024. exposición colectiva de

artes visuales y muestra de arte en vivo- itinerante.

- “VI” en exposición de opciones académicas el distrito de Lamay (orientación vocacional).
- ENCUENTRO DE ESCUELAS DE ARTE DEL PERU “I JACH” a JAQUISIWI ESFAP 2024, I fórum y taller de danzas tradicionales del PERU- PUNO-2024.
- “FESTIVAL DE LAS ARTES” por el XXXIV aniversario de creación institucional de la UNADQTC.

6.5. RESULTADOS ACADÉMICOS

6.5.1. Bachilleratos emitidos

En la presente Tabla N°01, presenta un resumen de la cantidad de bachilleres graduados en distintas escuelas profesionales de la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes “Diego Quispe Tito del Cusco”, durante 2024. A nivel de todas las sedes, la Facultad de Educación Artística contribuyó significativamente al total de 51 bachilleres.

De la Facultad de Arte, se tiene que la especialidad de Dibujo y pintura tuvo 26 bachilleres y la especialidad de dibujo, grabado y diseño gráfico 8 bachilleres. Por otro lado, la escuela profesional de Conservación y Restauración de obras de arte, tuvo 12 bachilleres. La Sede Central Cusco, que concentra la mayor parte del estudiantado de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, también registra el mayor número de graduados, alcanzando un total de 71 bachilleres, siendo las especialidades con mayor número de egresados Educación Artística con 25 graduados y Dibujo y Pintura con 23. Por su parte, la Sede Desconcentrada de Calca, que ofrece dos carreras profesionales, reportó un total de 12 graduados, distribuidos en Dibujo y Pintura (3) y Educación Artística (9). Finalmente, la Sede Desconcentrada de Checacupe, que cuenta con la carrera profesional de Educación Artística, tuvo un total de 17 graduados en dicha especialidad.



Tabla 1: Bachilleratos emitidos 2024

SEDES	FACULTAD	ESCUELAS PROFESIONALES	TOTAL	
A NIVEL DE TODAS LAS SEDES	FACULTAD DE ARTE	CARRERA PROFESIONAL DE ARTES VISUALES, ESPECIALIDADES DE	Dibujo y Pintura	26
			Dibujo y Escultura	3
			Dibujo y Cerámica	0
			Dibujo, Grabado y Diseño Gráfico	8
		CARRERA PROFESIONAL DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OBRAS DE ARTE	12	
	FACULTAD DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA	51	
TOTAL BACHILLERES			100	

Tabla 2: Bachilleratos emitidos 2024, por Facultades, Carreras Profesionales y Especialidades a nivel de Sedes.

SEDES	FACULTAD	ESCUELAS PROFESIONALES	TOTAL	
SEDE CENTRAL CUSCO	FACULTAD DE ARTE	CARRERA PROFESIONAL DE ARTES VISUALES Y ESPECIALIDADES	Dibujo y Pintura	23
			Dibujo y Escultura	3
			Dibujo y Cerámica	0
			Dibujo, Grabado y Diseño Gráfico	8
		CARRERA PROFESIONAL DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OBRAS DE ARTE	12	
	FACULTAD DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA	25	
TOTAL BACHILLERES - CUSCO			71	
SEDE DESCONCENTRADA DE CALCA	FACULTAD DE ARTE	CARRERA PROFESIONAL DE ARTES VISUALES Y ESPECIALIDAD	DIBUJO Y PINTURA	3
	FACULTAD DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA	9	
TOTAL BACHILLERES - CALCA			12	
SEDE DESCONCENTRADA DE CHECACUPE	FACULTAD DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA	17	
TOTAL BACHILLERES - CHECACUPE			17	

Fuente: Informe N°073-2025-UNADTQC/PCO-SG

Tabla 3: Títulos profesionales emitidos 2024

SEDES	FACULTAD	ESCUELAS PROFESIONALES	TOTAL	
A NIVEL DE TODAS LAS SEDES	FACULTAD DE ARTE	CARRERA PROFESIONAL DE ARTES VISUALES, ESPECIALIDADES DE	Dibujo y Pintura	5
			Dibujo y Escultura	2
			Dibujo y Cerámica	0
			Dibujo, Grabado y Diseño Gráfico	3
		CARRERA PROFESIONAL DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OBRAS DE ARTE	0	
	FACULTAD DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA	14	
TOTAL BACHILLERES			24	

Tabla 4: Títulos profesionales emitidos 2024, por Facultades, Carreras Profesionales y Especialidades a nivel de Sedes

SEDES	FACULTAD	ESCUELAS PROFESIONALES		TOTAL
SEDE CENTRAL CUSCO	FACULTAD DE ARTE	CARRERA PROFESIONAL DE ARTES VISUALES Y ESPECIALIDADES	Dibujo y Pintura	5
			Dibujo y Escultura	2
			Dibujo y Cerámica	0
			Dibujo, Grabado y Diseño Gráfico	3
	CARRERA PROFESIONAL DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OBRAS DE ARTE	0		
FACULTAD DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA		4	
TOTAL BACHILLERES - CUSCO				14
SEDE DESCONCENTRADA DE CALCA	FACULTAD DE ARTE	CARRERA PROFESIONAL DE ARTES VISUALES Y ESPECIALIDAD	DIBUJO Y PINTURA	10
TOTAL LICENCIADOS - CHECACUPE				10

Fuente: Informe N°073-2025-UNADTQC/PCO-SG

Tabla 5: Admisión 2024

SEDES	FACULTADES	CARRERAS PROFESIONALES	VACANTES	INGRESANTES	
SEDE CENTRAL CUSCO	FACULTAD DE ARTE	CARRERAS PROFESIONALES ARTES VISUALES	DIBUJO Y PINTURA	15	15
			DIBUJO Y ESCULTURA	10	11
			DIBUJO Y CERÁMICA	10	10
			DIBUJO, GRABADO Y DISEÑO	15	15
	CARRERA PROFESIONAL DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OBRAS DE ARTE	10	11		
FACULTAD DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA	15	16		
SEDE DESCONCENTRADA DE CALCA	FACULTAD DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA	0	0	
SEDE DESCONCENTRADA DE CHECACUPE	FACULTAD DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA	15	16	
TOTAL			90	93	

Fuente: Informe N°779-2024-UNADTQC/PCO-VPA



6.5.2 Títulos emitidos

Durante el año 2024 se han titulado 24 profesionales en las diferentes carreras profesionales, siendo en este caso el más relevante la carrera profesional de Educación Artística con 14 titulados y luego la especialidad de Dibujo y Pintura con 5 titulados, 3 en Dibujo, Grabado y Diseño Gráfico y de 2 en Dibujo y Escultura.

En la Sede Central de Cusco se titula la mayor parte de los egresados de la universidad, destacando la especialidad de Dibujo y Pintura y la Carrera Profesional de Educación Artística, que en conjunto suman 14 titulados. Por su parte, la Sede Desconcentrada de Checacupe registró un total de 10 titulados, consolidando su aporte en la formación profesional en el área de Educación Artística.

6.6. RECURSOS ACADEMICOS

6.6.1. Admisión

La Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes del Cusco ofreció 90 vacantes durante el periodo de admisión 2024. Estas vacantes se distribuyeron entre tres escuelas profesionales: Artes Visuales, Conservación y Restauración de Obras de Arte, y Educación Artística; en ese entender, el siguiente cuadro muestra el Proceso de Admisión 2024-I.

De la Tabla N°05, se explica el diferencial entre el número de vacantes e ingresantes, esto se debe a que en los resultados finales del proceso de Admisión 2024- ESABAC se presentaron 03 empates en la especialidad de Dibujo y Escultura, Carrera Profesional de Conservación y Restauración de Obras de Arte y Carrera Profesional Educación Artística (01 en cada especialidad) la cantidad de ingresantes es superior por 03 alumnos al número de vacantes.

6.6.2. Bienestar Universitario

Servicio de Salud

La Dirección de Bienestar Universitario, brinda atención en primeros auxilios, urgencias y emergencias que engloban el primer nivel de atención a la comunidad universitaria con prioridad para los estudiantes, a la cual se realizó las siguientes actividades:

- Brindar el examen médico de ingreso a los estudiantes, de los cuales se realiza examen de triaje a los ingresantes 2024-I siendo 60 los participantes.
- Brindar atención primaria en salud, de los cuales se tuvo en 507 atenciones de morbilidad y 655 atenciones de salud.
- Se desarrollo los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, tales como:

Sede Central

- Papanicolau (descarte de cáncer de cuello uterino)
- Inmunizaciones

Sede Calca

- Tamizaje de anemia a los estudiantes
- Diagnóstico del tamizaje.
- Medicación inicial son sulfato ferroso a los estudiantes con diagnóstico de anemia.
- Profilaxis antiparasitaria.
- Inmunización por medio del centro de salud de Calca.

Sede Checacupe

- Examen físico de ingreso a los estudiantes.
- Diagnóstico nutricional a los ingresantes.
- Tamizaje de anemia a los ingresantes.
- Medicación inicial son sulfato ferroso a los estudiantes con diagnóstico de anemia.
- Desparasitación a los ingresantes.
- Inmunizaciones.

Durante el año 2024, la universidad logró su incorporación oficial a la **Red de Universidades Saludables**, consolidando su compromiso con la promoción de entornos educativos que favorezcan el bienestar integral de la comunidad universitaria. Esta afiliación se formalizó mediante la **Resolución Gerencial Regional N.º 01411-2024-GR CUSCO/GERESA-24. SEP.2024**, emitida por la Gerencia Regional de Salud del Cusco. En dicho documento se designó como **representante titular** a la Lic. **Erlinda Saldivar Guerra** y como **representante alterna** a la **Mg. Karem Lucero Luna Espinoza**, quienes asumen la responsabilidad de articular acciones en el marco de esta red, orientadas a fortalecer la salud física, mental y social dentro de la comunidad universitaria.





Fuente: Bienestar Universitario, Charla



Fuente: Bienestar Universitario, Taller de desarrollo personal: "Prevención de consumo de sustancias psicoactivas".



Servicios de Psicopedagógico

- Se tuvieron 113 atenciones a estudiantes en la Sede Marques-Versalles y en la Sede Desconcentrada Calca. Las sesiones de intervención fueron individuales y con duración entre 20 a 90 minutos, siendo el promedio de 50 minutos.
- Se realizaron 124 de Evaluación Psicológica a los estudiantes ingresantes, de los cuales 124 son Sede Central, 73 de Sede Desconcentrada de Calca y 37 Sede Desconcentrada de Checacupe.
- Se llevaron a cabo Talleres de desarrollo socioemocional en temas como prevención de hostigamiento sexual, prevención de adicciones y talleres motivacionales, beneficiando a un gran número de estudiantes en varias sedes descentralizadas.
- El servicio psicopedagógico se brindó en la Sede Central y en varias Sedes Desconcentradas (Calca y Checacupe), alcanzando a estudiantes de diversas localidades, lo que muestra la ampliación de la cobertura y el alcance del servicio.
- Se logro aprobación de los Reglamentos y programas de:
 - Servicio Psicopedagógico.
 - Programa de Prevención y atención de casos de hostigamiento y acoso sexual.
 - Programa de atención a la diversidad.
 - Programa de actividades artísticas y culturales.
 - Programa deportivo de alta competencia.
 - Programa deportivo de formación-recreación.
 - Programa de acceso, permanencia y acompañamiento.

7. INVESTIGACION E INNOVACION

7.1. PUBLICACIONES

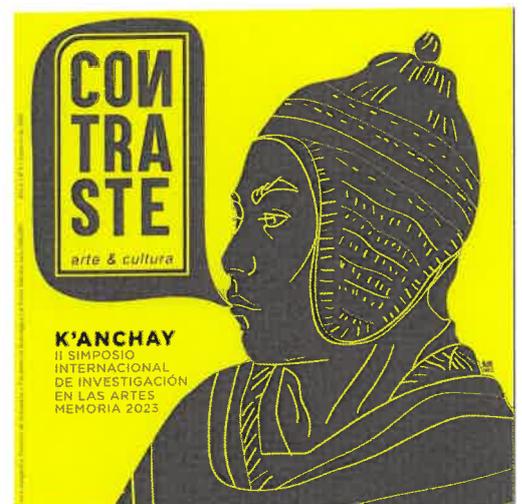
TERRITORIOS CONEXOS

El catálogo cumple un rol clave al documentar las obras presentadas, ofreciendo una visión más profunda sobre los procesos creativos y los discursos que cada pieza encierra. Más que un simple registro visual, este catálogo se convierte en un instrumento de análisis y reflexión, ayudando a comprender el significado de cada obra y su contribución al conocimiento artístico. Así, se refuerza la idea de que la práctica artística es una forma de investigación cuando amplía nuestra comprensión del arte a través de sus objetos y procesos creativos.

UNA
DOTC

CONTRASTE ARTE & CULTURA

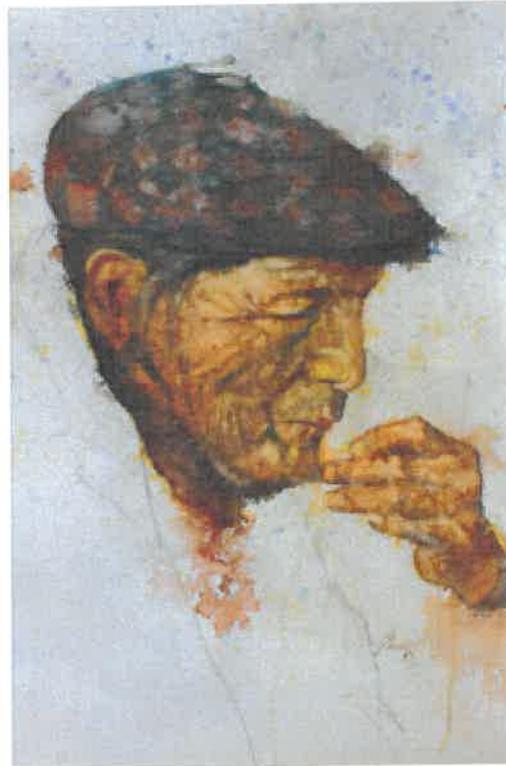
El sexto número de CONTRASTE, arte & cultura reafirma el compromiso de la Vicepresidencia de Investigación de la UNADQTC con la investigación y el licenciamiento institucional. Reconocida a nivel nacional e internacional, la revista busca su futura indexación como próximo desafío. En esta edición, se presenta un resumen del Simposio de Investigación en las Artes K'anchay 2023, donde destacados intelectuales y artistas compartieron sus conocimientos, consolidando el evento como un referente en la investigación artística.



1. Portada del catálogo- Territorios Conexos
2. Portada de la revista N°6 Contraste Arte & Cultura



CATÁLOGO TERRITORIOS CONEXOS



1. Christian Flores Saavedra. Territorio de un rostro. Acuarela sobre cartulina, 53 x 39 cm c/u
2. Jacqueline Zoraida Rodríguez Chávez. In memoria (políptico). Técnica mixta, 60 x 60 cm - 22 x 22 cm.

7.2. FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN

K'ANCHAY 2024

El Fomento de la Investigación en la comunidad universitaria, en el marco del III Simposio Internacional de Investigación en las Artes K'ANCHAY 2024, representa un esfuerzo de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco (UNADQTC) para fortalecer la investigación en las artes. Organizado por la Vicepresidencia de Investigación, este plan abordó los desafíos actuales mediante ponencias, exposiciones y actividades colaborativas, fomentando el intercambio de conocimientos entre investigadores, docentes, artistas y estudiantes.

Desarrollado del 14 al 30 de octubre de 2024, este evento se alineó con el Plan Operativo Institucional 2024, promoviendo la investigación artística. La participación de expertos internacionales y docentes de la UNADQTC permitió un análisis profundo de las metodologías de investigación en artes y su aplicación en el contexto peruano. En dicho evento se realizaron las siguientes actividades:

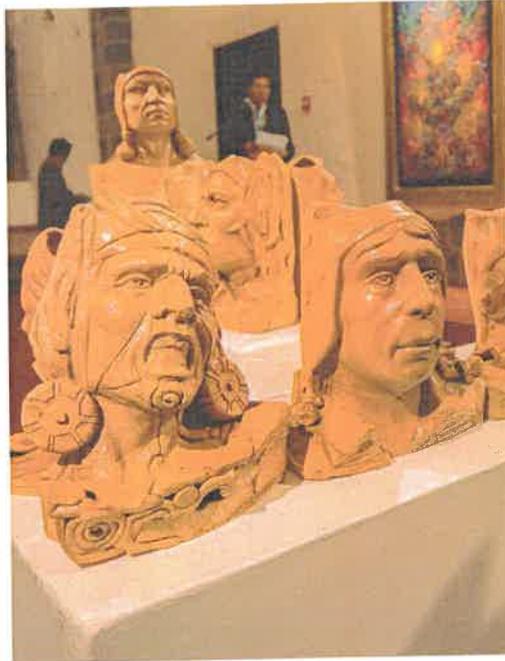




1. Inauguración del III Simposio Internacional de Investigación en las Artes-K'ANCHAY 2024.
2. Presentación de la revista CONTRASTE, arte y cultura de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito De Cusco.
3. Reconocimiento a los ponentes del Simposio.



TERRITORIOS CONEXOS



Exposición colectiva de artes visuales “Territorios Conexos” de los docentes universitarios UNADQTC-ESABAC (Sala Mariano Fuentes Lira y Capilla de San Bernardo de la Casa Cultural-Cusco); del 14 al 24 de octubre del 2024.

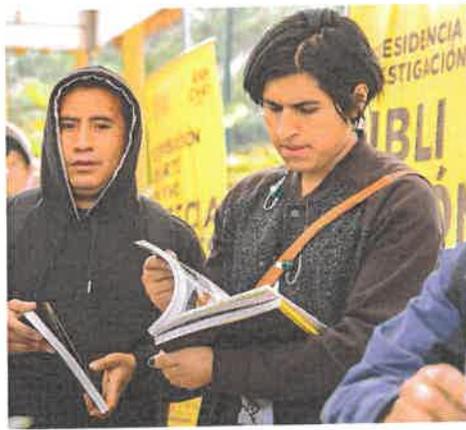
XI SEMANA INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN



Participación de la UNADQTC en la XI Semana Internacional de Investigación, Innovación y Emprendimiento 2024-CIARC, con la “Exposición de arte en vivo de las diferentes especialidades de la UNADQTC y ESABAC”, actividad que se desarrolló en el Paraninfo Universitario de la UNSAAC; el 17 y 18 de octubre del 2024.



MUESTRA EN VIVO



1. Exposición colectiva de artes visuales y muestra de arte en vivo itinerante de los docentes universitarios de la UNADQTC, en la sede desconcentrada de Checacupe; el 29 de octubre del 2024.

2. Exposición colectiva de artes visuales y muestra de arte en vivo itinerante de los docentes Universitarios de la UNADQTC, en la sede desconcentradas de Calca; 30 de octubre del 2024.



8. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

La Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco (UNADQTC), como institución académica inspirada en principios éticos y valores estéticos, se proyecta como creadora y difusora del saber, promotora de la transformación social y de una cultura de calidad, orientada a la formación integral de la persona.

Como parte de sus tradiciones institucionales, cada año se realiza el Desfile de Alegorías Cusqueñas, una manifestación artística que

permite preservar y difundir las expresiones culturales de la región, además de fortalecer la identidad y el compromiso artístico de la comunidad universitaria.

En el año 2024, la participación de la UNADQTC en dicho evento fue reconocida oficialmente por la Empresa Municipal de Festejos del Cusco (EMUFEC), como parte del programa de Fiestas Jubilares, destacando el nivel creativo y artístico de las alegorías presentadas.



Alegoría

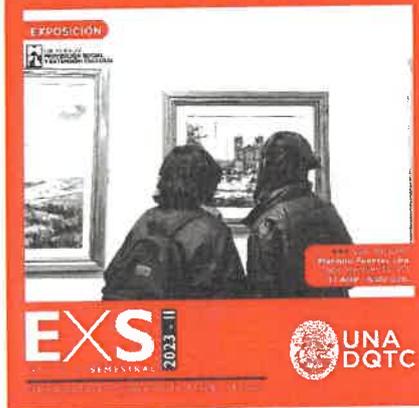
Categoría sin auspicio: tercer lugar

Alegoría: Manchay Puytu

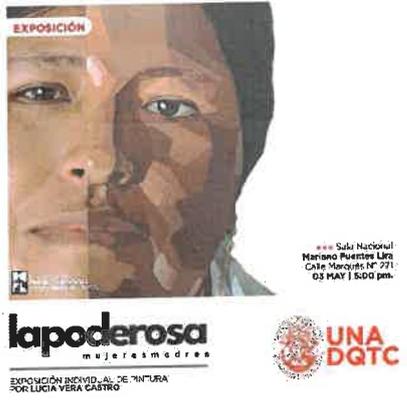
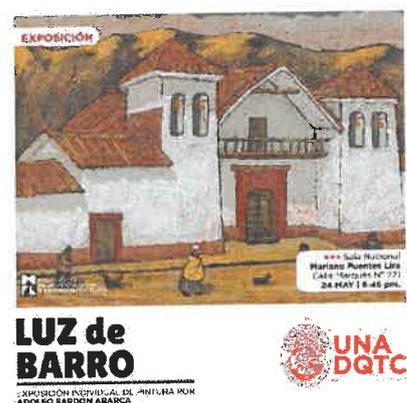
Educación Artística | Ciclo I - Ciclo V (A Y B)



Tabla 6: Principales actividades

#	ACTIVIDAD	FECHA	POBLACIÓN	EVIDENCIA
1	La cruel realidad, exposición de grado por la bachiller Melani Quispe Ccolque	19/02/24	Expositora y población cusqueña en general	
2	Concurso "Mejor Producción 2023"	22/02/24	Estudiantes del Semestre X del año académico 2023.	
3	Fusión, exposición de grado por la egresada Gloria Pimentel Gamarra de Taguchi	04/03/24	Expositora y población cusqueña en general	
4	Exposición Semestral 2024-II	17/04/24	Docentes, egresados y población cusqueña en general	

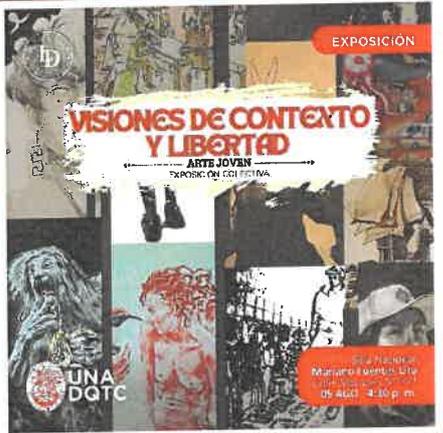
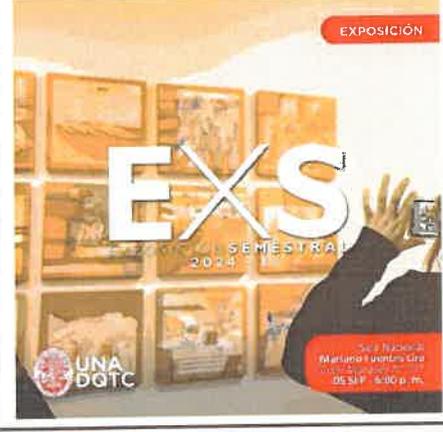


#	ACTIVIDAD	FECHA	POBLACIÓN	EVIDENCIA
5	Lapoderosa, exposición individual por Lucía Vera Castro	03/05/24	Docentes, estudiantes, egresados y población cusqueña en general	 <p>EXPOSICIÓN</p> <p>lapoderosa mujeresmadres</p> <p>EXPOSICIÓN INDIVIDUAL DE PINTURA POR LUCÍA VERA CASTRO</p> <p>UNA DQTC</p>
6	Entre Azucenas, exposición de grado por la egresada Fiorella Azucena Quispe Silva	06/05/24	Expositora y población cusqueña en general	 <p>EXPOSICIÓN</p> <p>Entre AZUCENAS</p> <p>EXPOSICIÓN DE GRADO POR LA BACHILLER FIORELLA AZUCENA QUISPE SILVA</p> <p>UNA DQTC</p>
7	Luz de barro, exposición individual por el Maestro Adolfo Sardón Abarca	24/05/24	Docentes, estudiantes, egresados y población cusqueña en general	 <p>EXPOSICIÓN</p> <p>LUZ de BARRO</p> <p>EXPOSICIÓN INDIVIDUAL DE PINTURA POR ADOLFO SARDÓN ABARCA</p> <p>UNA DQTC</p>
8	Expo cerámica artística, exposición colectiva por la Escuela Profesional de Dibujo y Cerámica.	17/04/24	Docentes, estudiantes, egresados y población cusqueña en general	 <p>EXPOSICIÓN</p> <p>EXPO CERÁMICARTÍSTICA</p> <p>EXPOSICIÓN COLECTIVA DE ESTUDIANTES Y DOCENTES PROFESIONALES DE DIBUJO Y CERÁMICA</p> <p>UNA DQTC</p>



#	ACTIVIDAD	FECHA	POBLACIÓN	EVIDENCIA
9	Desfile de Alegorías 2024	16/06/24	Docentes, estudiantes, personal administrativo, egresados y población cusqueña en general	 <p>Cartel promocional para el desfile de alegorías 2024. Incluye el logo de UNA DQTC y el texto: 'ALEGORÍAS 2024 ¡ES HOY! Dom. 16 Junio Plaza Mayor 11-00 del Cusco 11-00 a. m.'</p>
10	50 años de pintura, exposición individual por el Maestro Hugo Alegre	18/06/24	Docentes, estudiantes, egresados y población cusqueña en general	 <p>Cartel de exposición '50 AÑOS DE PINTURA'. Muestra varias obras de arte y el logo de UNA DQTC.</p>
11	Amazonía vertiente creativa, exposición colectiva por la E.S.F.A.P "Bellas Artes – Víctor Morey Peña	01/07/24	Docentes, estudiantes, egresados y población cusqueña en general	 <p>Cartel de exposición 'Amazonía Vertiente Creativa'. Muestra una obra de arte de un niño y el logo de UNA DQTC.</p>
12	X Salón de mini grabado cusqueño 2024, exposición colectiva por la escuela profesional de Dibujo, grabado y Diseño Gráfico.	17/07/24	Docentes, estudiantes, egresados y población cusqueña en general	 <p>Cartel de exposición 'X SALÓN DE MINI GRABADO CUSQUEÑO 2024'. Incluye el logo de UNA DQTC y el texto: 'Sala Nacional Mariano Fuentes Lira MIÉRCOLES 17 6:30 p.m. JULIO'.</p>

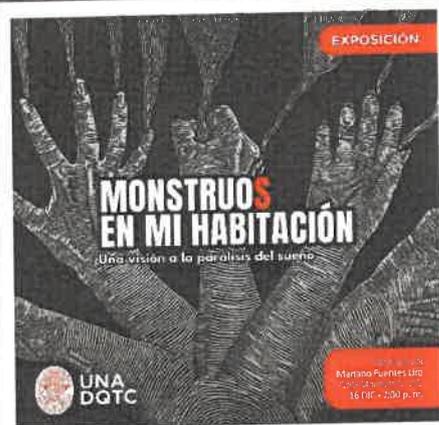
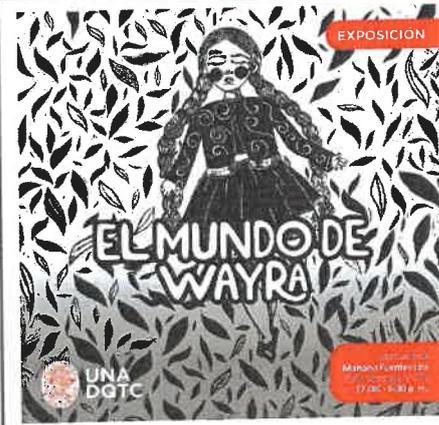
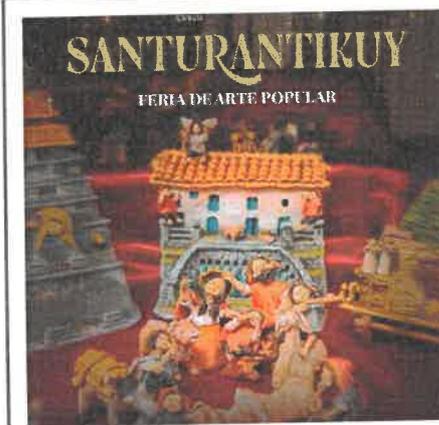


#	ACTIVIDAD	FECHA	POBLACIÓN	EVIDENCIA
13	Visiones de contexto y libertad, exposición colectiva por los jóvenes artistas de Cusco y Lima	05/08/24	Docentes, estudiantes, egresados y población cusqueña en general	
14	Volar, exposición colectiva por los Egresados de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú	07/08/24	Docentes, estudiantes, egresados y población cusqueña en general	
15	Exposición Semestral 2024-I	05/09/24	Docentes, estudiantes, egresados y población cusqueña en general	
16	Manuel Gibaja, a contrapunto del tiempo.	16/09/24	Docentes, estudiantes, egresados y población cusqueña en general	



#	ACTIVIDAD	FECHA	POBLACIÓN	EVIDENCIA
17	Imágenes de la Naturaleza, Edwin Paucar Solorzano	27/09/24	Docentes, estudiantes, egresados y población cusqueña en general	
18	Dos Mundos, exposición de grado por la bachiller Nicole de la Cruz Velarde	28/10/24	Expositora y población cusqueña en general	
19	"Huellas gráficas, encuentro entre el grabado mexicano y la cultura andina", Colectivo Paq'arimuy jóvenes grabadores de la Universidad de Arte Diego Quispe Tito del Cusco	28/10/24	Expositores y población cusqueña en general	
20	"Promoción Palao 24", por estudiantes del décimo ciclo de la Escuela Nacional de Arte Carlos Baca Flor de Arequipa	05/11/24	Expositores y población cusqueña en general	



#	ACTIVIDAD	FECHA	POBLACIÓN	EVIDENCIA
21	"Ojos marchitos" por el bachiller Freddy Junior Ismodes Enriquez	16/12/24	Expositor y población cusqueña en general	
22	"Monstruos en mi habitación" por la bachiller Adriana Muriel Chávez Tejada	16/12/24	Expositora y población cusqueña en general	
23	"El mundo de Wayra", por la bachiller Brissa Navarrete Morante	17/12/24	Expositora y población cusqueña en general	
24	Santurantikuy 2024	22/12/24	Estudiantes, docentes y egresados.	



9. GESTIÓN DE LA CALIDAD

9.1. CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD

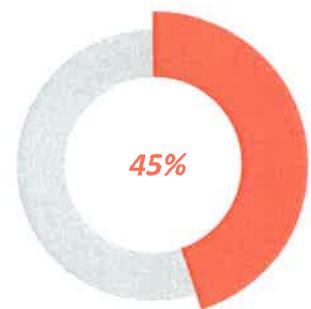
La Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco se encuentra actualmente en pleno proceso de Licenciamiento Institucional, concentrando esfuerzos y recursos en el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). Este proceso es fundamental para garantizar la permanencia de la universidad en el sistema universitario nacional, asegurando condiciones óptimas para la formación académica de los estudiantes y el fortalecimiento institucional.

Los requisitos establecidos en el marco del licenciamiento, concebidos como mecanismos de protección para la comunidad universitaria y la sociedad, vienen siendo trabajados de forma articulada y comprometida por todas las áreas académicas, administrativas y de soporte institucional.

Al 31 de diciembre de 2024, se ha logrado un avance del 45 % en el cumplimiento de las 6 Condiciones Básicas de Calidad, reflejando el compromiso de la universidad con la mejora continua y la excelencia académica.

Tabla 7: Cumplimiento de las condiciones Básicas de Calidad

CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD UNADQTC			
CONDICIÓN	MV	CUMPLIDOS	PORCENTAJE %
CONDICIÓN I	1	1	100%
CONDICIÓN II	16	12	75%
CONDICIÓN III	32	10	31%
CONDICIÓN IV	9	6	67%
CONDICIÓN V	8	1	13%
CONDICIÓN VI	3	1	33%
TOTAL	69	31	45%



9.2. CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD I: MODELO BÁSICO DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad cuenta con una propuesta educativa humanística, científica y tecnológica que sustenta sus funciones como comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que desarrolla procesos formativos en la educación superior.

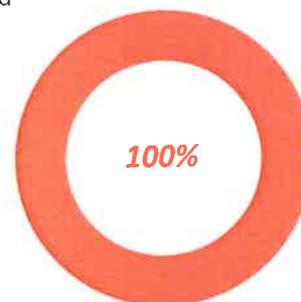
Esta es puesta en conocimiento de la sociedad y orienta el desarrollo de sus procesos misionales, estratégicos y de soporte, entre otros.

En esta CBC- Modelo básico de la universidad, se cumplió al 100%, modelo educativo de la universidad.



Tabla 8: Cumplimiento modelo educativo de la universidad

CBC I: MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD		
INDICADOR	MV	CUMPLIDOS
INDICADOR I	1	1
TOTAL	1	100%



9.3. CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD II: CONSTITUCIÓN, GOBIERNO Y GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD

El proyecto universitario es la expresión de la voluntad (del Estado, de una persona natural o de una persona jurídica), de gestionar una universidad pública o privada que cumple desde su constitución con los requisitos establecidos en la Ley Universitaria. Como consecuencia de ello, la Universidad se constituye a partir de fines académicos y/o necesidades sociales; debiendo ser conducida por personas que tienen la legitimidad e idoneidad técnica y moral para dirigir una

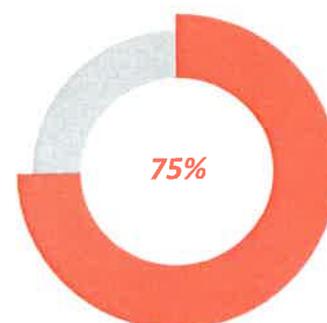
institución de educación superior.

Su estructura, procesos de gestión y mecanismos de gobierno están diseñados para el cumplimiento de sus fines. Finalmente, para cumplir con este propósito la Universidad cuenta con los recursos económicos y financieros que aseguran su sostenibilidad.

En esta CBC- Constitución, gobierno y gestión de la universidad, se cumplió al 75%, modelo educativo de la universidad.

Tabla 9: Constitución, gobierno y gestión de la universidad

CBC II: CONSTITUCIÓN, GOBIERNO Y GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD			
INDICADOR	MV	CUMPLIDOS	PORCENTAJE %
INDICADOR 2	1	1	100%
INDICADOR 3	10	7	70%
INDICADOR 4	1	0	0%
INDICADOR 8	2	2	100%
INDICADOR 9	1	1	100%
INDICADOR 10	1	1	100%
TOTAL	16	12	75%



9.4. CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD III: LA OFERTA ACADÉMICA, RECURSOS EDUCATIVOS Y DOCENCIA

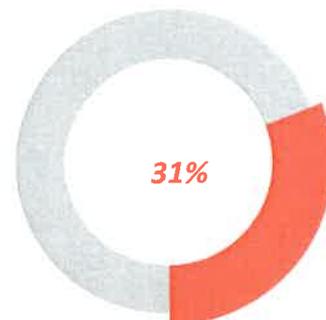
La Universidad cuenta con una propuesta de programas académicos coherente con su Modelo educativo, que responde a las políticas nacionales, regionales e internacionales, así como responde a las necesidades y demandas productivas, laborales, sociales y/o académicas de la sociedad. Esta propuesta tiene una ruta formativa definida, infraes-

tructura física, soporte tecnológico, y recurso docente y no docente disponible para iniciar su funcionamiento. Además, tiene una planificación para su implementación, que garantiza la sostenibilidad de los mismos. En esta CBC- La oferta académica, recursos educativos y docencia, se cumplió al 31%, modelo educativo de la universidad.



Tabla 10: La oferta académica, recursos educativos y docencia

CBC III: LA OFERTA ACADÉMICA, RECURSOS EDUCATIVOS Y DOCENCIA		
INDICADOR	MV	VM CUMPLIDOS
INDICADOR 11	1	1
INDICADOR 12	1	1
INDICADOR 13	5	0
INDICADOR 14	2	1
INDICADOR 15	8	0
INDICADOR 16	1	1
INDICADOR 17	1	1
INDICADOR 19	2	2
INDICADOR 20	5	0
INDICADOR 21	3	2
INDICADOR 22	3	1
TOTAL	32	10
TOTAL		31%



9.5. CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD IV: PROPUESTA EN INVESTIGACIÓN

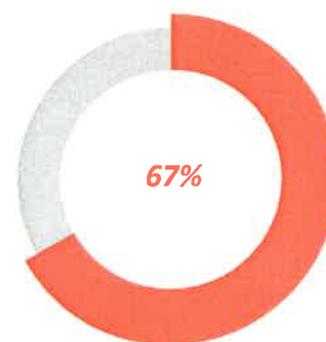
La universidad, en el ejercicio de su autonomía, desarrolla—como principio, fin y función—actividades de investigación de acuerdo con lo establecido por la Ley Universitaria. En este sentido, atendiendo a sus enunciados como universidad, desarrollados en su modelo educativo, establece los objetivos y alcance de la investigación que va

a realizar y cuenta con un cuerpo de investigadores calificados para ello. La investigación debe ser entendida como una labor integral y transversal.

En esta CBC- Propuesta en investigación, se cumplió al 67%, modelo educativo de la universidad.

Tabla 11: Propuesta en investigación

CBC IV: PROPUESTA EN INVESTIGACIÓN		
INDICADOR	MV	VM CUMPLIDOS
INDICADOR 23	1	0
INDICADOR 24	4	3
INDICADOR 25	4	3
TOTAL	9	6
TOTAL		67%



9.6. CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD V: RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y BIENESTAR

Cada universidad, en el ejercicio de su autonomía, genera un impacto tanto en su entorno como en su comunidad estudiantil. Así, la universidad implementa la responsabilidad social contribuyendo al desarrollo sostenible de su contexto local. De igual manera, la universidad garantiza servicios que

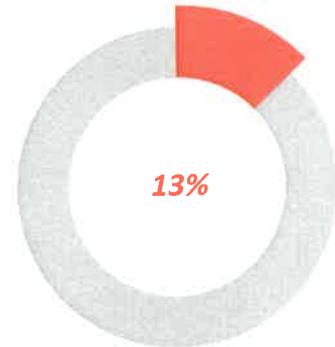
provean bienestar universitario, así como el desarrollo integral de los miembros de esta comunidad.

En esta CBC- Responsabilidad social universitaria y bienestar universitario, se cumplió al 13%, modelo educativo de la universidad.



Tabla 12: Responsabilidad social universitaria y bienestar universitario

CBC V: RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y BIENESTAR UNIVERSITARIO		
INDICADOR	MV	VM CUMPLIDOS
INDICADOR 26	1	0
INDICADOR 27	5	1
INDICADOR 28	2	0
TOTAL	8	1
TOTAL		13%



9.6. CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD VI: TRANSPARENCIA UNIVERSITARIO

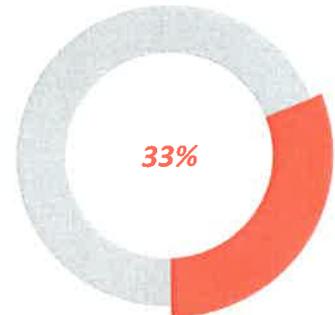
La Universidad hace pública su información institucional a través de su portal web. Además, gestiona eficientemente su información para la inclusión en la toma de decisiones. Por tanto, la tiene disponible por medios confiables, libres y oportunos. En el marco de lo dispuesto en las normas de transparencia

y acceso a la información pública, protección de datos personales y seguridad de la información.

En esta CBC- Transparencia, se cumplió al 33%, modelo educativo de la universidad.

Tabla 13: Transparencia

CBC VI: TRANSPARENCIA		
INDICADOR	MV	VM CUMPLIDOS
INDICADOR 29	3	1
TOTAL	3	1
TOTAL		33%



10. GESTION ADMINISTRATIVA

En la presente sección, dedicada al ámbito de la gestión administrativa, se exponen las principales actividades desarrolladas y los logros alcanzados durante el ejercicio fiscal 2024 por las diversas unidades orgánicas que integran la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco. A lo largo del periodo analizado, esta institución uni-

versitaria ha implementado una variedad de iniciativas y proyectos en múltiples dominios, lo cual ha redundado en una contribución significativa al fortalecimiento de su misión institucional y a la consecución de sus objetivos estratégicos.

10.1. PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA UNIVERSITARIO



La Comisión Organizadora, se ha conformado en la Universidad a partir de la dación de la Resolución Viceministerial N°004-2019-MINEDU de fecha 07 de enero de 2019, que resuelve constituir la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito, y es así que hasta la fecha su conformación dicha comisión se ha venido renovando hasta el año 2023, donde mediante Resolución Viceministerial N° 166-2023-MINEDU de fecha 14 de diciembre de 2023 mediante su artículo 2° se resuelve designar al señor Victor Ayma Giraldo en el cargo de Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco., quien viene presidiendo la Comisión Organizadora de la Universidad junto a los otros dos integrantes: Mg. Yohn Augusto Lasteros Holgado (Vicepresidente Académico), y el Mg. Mario Curasi Rodriguez (Vicepresidente de Investigación).



LOGROS OBTENIDOS**Implementación del Sistema de Control Interno:**

Se logró un grado de madurez del 51.75% en la implementación del Sistema de Control Interno (SCI) para el año 2024.

Aprobación de documentos de Gestión:

- Aprobación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) – 2024, aprobado mediante Resolución Presidencial N°024-2024-P-UNADQTC.
- Aprobación del Plan Operativo 2024, en fecha 03 de febrero de 2023, a través de la Resolución Presidencial N°018-2023/UNADQTC/PCO.
- Aprobación del Plan Estratégico Institucional de la UNADQTC 2024-2030, a través del Acuerdo de Consejo de Comisión Organizadora N°067-2024-SO-CCO-UNADQTC.
- Aprobación del Reglamento General de Investigación de la UNADQTC, a través del Acuerdo de Consejo de Comisión Organizadora N°067-2024-SO-CCO-UNADQTC.
- Aprobación del Reglamento General de Bienestar Universitario de la UNADQTC, mediante el Acuerdo de Consejo de Comisión Organizadora N°067-2024-SO-CCO-UNADQTC.
- Aprobación de la Política General de Responsabilidad Social Universitaria de la UNADQTC- RSU.
- Aprobación del Reglamento Docente que realiza Investigación en la UNADQTC, mediante el Acuerdo de Consejo de Comisión Organizadora N°067-2024-SO-CCO-UNADQTC.
- Aprobación del Reglamento Interno de los/las Servidores/as Civiles (RIS) de la UNADQTC, a través del Acuerdo de Consejo de Comisión Organizadora N°067-2024-SO-CCO-UNADQTC.
- Aprobación del Reglamento de Prevención e Intervención en casos de Hostigamiento Sexual de la UNADQTC, mediante el Acuerdo de Consejo de Comisión Organizadora N°067-2024-SO-CCO-UNADQTC.
- Aprobación del Plan Maestro Urbanístico y Arquitectónico del Campus Universitario de Huasao de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, a través de la Resolución Presidencial N°085-2024-UNADQTC/PCO.
- Modificación del Reglamento de Organización de Funciones de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, aprobado a través de la Resolución Presidencial N°520-2024-UNADQTC/PCO.
- Reglamento General de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, aprobado mediante Resolución Presidencial N°521-2024-UNADQTC/PCO.
- Política General de Investigación, aprobado a través de la Resolución Presidencial N°476-2024-UNADQTC/PCO.
- Plan de Desarrollo de Personas (PDP), aprobado a través de la Resolución Presidencial N°522-2024-UNADQTC/PCO.
- Plan Operativo Institucional Multianual de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, aprobado mediante Resolución Presidencial N°323-2024-UNADQTC/PCO.
- Plan de Implementación de Mobiliario y Equipamiento de los Talleres, Aulas y Laboratorios de la UNADQTC-2024, aprobado a través de la Resolución Presidencial N°477-2024-UNADQTC/PCO.
- Plan de Operativo Institucional (POI) – 2025 Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, aprobado mediante Resolución Presidencial N°737-2024-UNADQTC/PCO, de fecha 30 de diciembre de 2024.
- Presupuesto Institucional de Apertura 2025 del Pliego 560: Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, aprobado mediante Resolución Presidencial N°736-2024-UNADQTC/PCO, de fecha 30 de diciembre de 2024.
- Código de Buen Gobierno de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, aprobada mediante Resolución Presidencial N°731-2024-UNADQTC/PCO, de fecha 27 de diciembre de 2024.
- Reglamento de Semilleros de Investiga-



ción de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, aprobado a través de la Resolución Presidencial N°726-2024-UNADQTC/PCO.

- Conformación del Grupo Comando de la UNADQTC, encargado de formular, aprobar e implementar el Plan de Continuidad Operativa en la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, aprobado mediante Resolución Presidencial N°716-2024-UNADQTC/PCO.
- Aprobación del Programa de Transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco.
- Directiva para el otorgamiento, ejecución y rendición de gastos por la modalidad de encargo interno de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, aprobado mediante Resolución Presidencial N°689-2024-UNADQTC/PCO.
- Bases para la categorización del docente que realiza investigación de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, aprobado a través de la Resolución Presidencial N°652-2024-UNADQTC/PCO.
- Conformación de la Comisión Especial de Transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público-NICSP de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, aprobada mediante Resolución Presidencial N°646-2024-UNADQTC/PCO.
- Plan Progresivo de Incorporación de Docentes Investigadores con calificación RENACYT 2025-2030 de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, aprobada mediante Resolución Presidencial N°631-2024-UNADQTC/PCO.
- Plan de Desarrollo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, aprobada mediante Resolución Presidencial N°630-2024-UNADQTC/PCO.
- Directiva de Evaluación de Originalidad de la de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, aprobada mediante Resolución Presidencial N°629-2024-UNADQTC/PCO.
- Plan de Trabajo de Implementación y Gestión de Softwares de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, aprobada mediante Resolución Presidencial N°616-2024-UNADQTC/PCO.
- Modificación del ESTATUTO 2023 de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, aprobada mediante Resolución Presidencial N°602-2024-UNADQTC/PCO, de fecha 04 de octubre de 2024.
- Reglamento de Asistencia y Permanencia de docentes de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, aprobado mediante Resolución Presidencial N°596-2024-UNADQTC/PCO de fecha 01 de octubre de 2024.
- Reglamento para el uso del servicio del comedor de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, aprobado mediante Resolución Presidencial N°594-2024-UNADQTC/PCO de fecha 30 de setiembre de 2024.
- Reglamento del servicio Social Universitario de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, aprobado mediante Resolución Presidencial N°593-2024-UNADQTC/PCO de fecha 30 de setiembre de 2024.
- Reglamento de Carga lectiva y no lectiva de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, aprobado mediante Resolución Presidencial N°592-2024-UNADQTC/PCO de fecha 30 de setiembre de 2024.
- Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, aprobado mediante Resolución Presidencial N°591-2024-UNADQTC/PCO de fecha 30 de setiembre de 2024.
- Reglamento del Comité de Ética para la investigación de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, aprobado mediante Resolución Presidencial N°590-2024-UNADQTC/PCO de





Fotografía del convenio con el Consejo Superior de la Provincia Franciscana de los XII Apóstoles del Perú.



- fecha 30 de setiembre de 2024.
- Reglamento del Servicio de Salud de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, aprobado mediante Resolución Presidencial N°578-2024-UNADQTC/PCO de fecha 25 de setiembre de 2024.
- Reglamento del Servicio de Salud de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, aprobado mediante Resolución Presidencial N°578-2024-UNADQTC/PCO de fecha 25 de setiembre de 2024.
- Reglamento del Programa de Alimentación Saludable de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, aprobado mediante Resolución Presidencial N°577-2024-UNADQTC/PCO de fecha 25 de setiembre de 2024.
- Reglamento de Grupos de Investigación de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, aprobado mediante Resolución Presidencial N°574-2024-UNADQTC/PCO, de fecha 24 de setiembre de 2024.
- Reglamento del Docente Investigador de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, aprobado mediante Resolución Presidencial N°573-2024-UNADQTC/PCO, de fecha 24 de setiembre de 2024.
- Reglamento de Proyectos de Investigación con fondos Concursables de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, aprobado mediante Resolución Presidencial N°569-2024-UNADQTC/PCO, de fecha 19 de setiembre de 2024.
- Líneas de Investigación de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, aprobado mediante Resolución Presidencial N°556-2024-UNADQTC/PCO, de fecha 16 de setiembre de 2024.
- Código de Ética e Integridad Científica para la Investigación de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, aprobado mediante Resolución Presidencial N°566-2024-UNADQTC/PCO, de fecha 18 de setiembre de 2024.

Aprobación de documentos de Gestión:

- Culminación del Proceso de la Depuración y Sinceramiento Contable iniciado en el año 2021, aprobado mediante Resolución Presidencial N°184-2024-UNADQTC/PCO.
- Presentación de los Estados Financieros y Presupuestarios del mes de noviembre del 2023 y anual del ejercicio económico 2023 a la Dirección General de Contabi-

alidad Pública, al Ministerio de Economía y Finanzas.

- Remisión de la propuesta del Presupuesto Análítico de Personal (PAP) 2024, al Ministerio de Economía y Finanzas, el cual ya tiene opinión favorable por parte de Ministerio en cuestión (OFICIO N°2664-2024-EF/53.06, de fecha 26 de abril), pendiente de su aprobación.
- Inicio de acciones conducentes a la implementación del Sub Sistema de Gestión del Rendimiento en la UNADQTC.
- Procesos Judiciales incoados para desalojar a los inquilinos de los locales comerciales pertenecientes a la Universidad.
- Aprobación del expediente Técnico del IOARR “Construcción de Cerco Perimétrico, rampa, ascensor y instalaciones exteriores de servicios básicos; además de otros activos en el(la) de la Administración Central, Distrito de Calca, provincia de Calca, provincia de Calca, Departamento de Cusco”, mediante Resolución Presidencial N°170-2024-UNADQTC/PCO, en fecha 18 de marzo del 2024.
- Incorporación de inversión no prevista en el Banco de Inversiones el IOARR denominado “Construcción de Cerco Perimétrico, rampa, ascensor y instalaciones exteriores de servicios básicos; además de otros activos en el(la) de la Administración Central, Distrito de Calca, provincia de Calca, provincia de Calca, Departamento de Cusco”.
- Aprobación de la Memoria Anual del año 2023, aprobado mediante Resolución Presidencial N°186-2024-UNADQTC/PCO.
- Respecto a la implementación del Sistema de Control Interno (SCI), se cumplió de manera satisfactoria con la remisión de los entregables, en los plazos establecidas en la normativa vigente.
- Instalación del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco.
- Desarrollo del Examen Ordinario y Extraordinario de Admisión 2024, para la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes Diego Quispe Tito del Cusco.
- Desarrollo del curso de "Capacitación en competencias para el fortalecimiento de las capacidades docentes en cumplimiento a las Condiciones Básicas de Calidad" del 7 al 15 de marzo del 2024.
- Desarrollo del evento denominado “Mejor Producción Artística 2023, realizado en la Sala Nacional de Cultura de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco”.
- Desarrollo de la Expo Semestral 2023-II, que nos muestra los trabajos de los estudiantes de las diferentes especialidades de la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes del Cusco.
- de Concurso de contrata docente y personal de apoyo académico, para el semestre académico 2024-II.
- La actualización de los perfiles de CTI VITAE, ORCID y Google Académico, de los docentes de la Ley N°30220, mejorando la visibilidad y el acceso a la producción científica de los docentes en plataformas académicas internacionales.
- Curso-Taller “Pautas para la Presentación de las Citas y las Referencias de Acuerdo con las Normas APA 7ª Edición”, aprobado mediante Resolución Presidencial N.º 291-2024-UNADQTC/PCO, y desarrollado del 28 al 29 de mayo y el 1 de junio de 2024. Curso Taller “Uso de Turnitin”, aprobado mediante Resolución Presidencial N°346-2024-UNADQTC/PCO, desarrollado en fecha 25 de junio de 2024.
- Curso- Taller “Gestión Cultural y Formulación de Proyectos para las Artes”, aprobado mediante Resolución Presidencial N°395-2024-UNADQTC/PCO, desarrollado del 16 al 19 de julio de 2024.
- Adquisición del Sistema de Revisión Anti-Plagio y Proceso de Resguardo de la Integridad Científica, a través de recursos provenientes del Canon, sobrecanon, regalías, renta de Aduanas y Participaciones.
- Aprobación de la Directiva para la presentación, remisión y archivo de las Declaraciones Juradas de Ingresos, bienes y rentas de los funcionarios y servidores



públicos de la Universidad Nacional de Arte de Diego Quispe Tito del Cusco-UNADQTC, a través de la Resolución Presidencial N°493-2024-UNADQTC/PCO.

- Aprobación de la Directiva para la elaboración de la lista de Sujetos Obligados, Registro y Presentación de las Declaraciones Jurada de Intereses (DJI) en la Universidad Nacional de Arte de Diego Quispe Tito del Cusco-UNADQTC, a través de la Resolución Presidencial N°494-2024-UNADQTC/PCO.
- Actualización del Portal de Transparencia Estándar (PTE) y del portal gob.pe.
- Recuperación de 07 plazas eliminadas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP).
- Cumplimiento irrestricto para el Registro para el Control de Contratos de Consultoría en el Estado”, que tiene como finalidad impulsar la transparencia y la rendición de cuentas en las entidades del Estado.
- Conformación del Comité de Toma de Inventarios para el año 2025.
- Conclusión del desarrollo del proceso CAS N°003-2024-UNADQTC, a fin de cubrir las necesidades de las diferentes áreas de la UNADQTC.
- Aprobación de la modificación de la Ficha de Mantenimiento para la Sede Desconcentrada de Calca.
- Culminación del proceso de selección para la Contratación del servicio de Consultoría de Elaboración de Estudio de Demanda Social y Mercado Ocupacional con los fines de licenciamiento para seis (06) programas de estudio.
- Cumplimiento de los entregables del Sistema de Control Interno (SCI), en observancia a la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", en el mes de julio con la presentación: 1er. Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual y Evaluación Semestral de la Implementación.
- Presentación del Informe de Seguimien-

to del PEI – POI, correspondiente al primer semestre del año 2024.

- Publicación de la revista denominada CONTRASTE Arte & Cultura en su edición N°6.
- Exposición colectiva de artes visuales y muestra de arte en vivo de las diferentes especialidades de la ESABAC y docentes universitarios de la UNADQTC en la XI Semana Internacional de Investigación, Innovación y Emprendimiento 2024-CIAR.
- Lanzamiento del Plan de Trabajo “Fomento de la investigación a la comunidad universitaria III Simposio Internacional de Investigación en las Artes K’ANCHAY-2024.
- Implementación de los talleres y laboratorios de las 06 Escuelas profesionales con equipo y mobiliario especializado.
- Desarrollo de Orientación Vocacional en Machupicchu (arte en vivo)
- Participación de Arte en vivo con el proyecto Construyendo Cultura en el Distrito de Curahuasi- Abancay
- Renovación de Contrato de Alquiler de local educativo para los estudiantes de la Especialidad de Escultura de la ESABAC hoy UNADQTC, para dar continuidad al servicio académico.
- Participación de los docentes de la Ley 30220 en la valorización académica sobre la mega escultura PETREA ANTROPOMORFA (TUNUPA), situada en el cerro pinkullana en la localidad de Ollantaytambo.
- Atención primaria en salud a los estudiantes de la ESABAC
- Gestión y Ejecución de actividades preventivo – promocionales (campañas de Salud), en las 03 sedes (Cusco, Calca y Checachupe).
- Exposiciones Colectivas.
- "Promoción Palao 24", por estudiantes del décimo ciclo de la Escuela Nacional de Arte Carlos Baca Flor de Arequipa
- "Huellas gráficas, encuentro entre el grabado mexicano y la cultura andina" Paq'arimuy jóvenes grabadores de la Universidad de Arte Diego Quispe Tito del Cusco.



- Desarrollo de Orientación Vocacional en Machupicchu (arte en vivo).
- Participación de Arte en vivo con el proyecto Construyendo Cultura en el Distrito de Curahuasi- Abancay.
- Renovación de Contrato de Alquiler de local educativo para los estudiantes de la Especialidad de Escultura de la ESABAC hoy UNADQTC, para dar continuidad al servicio académico.
- Participación de los docentes de la Ley 30220 en la valorización académica sobre la mega escultura PETREA ANTROPOMORFA (TUNUPA), situada en el cerro pinkullana en la localidad de Ollantaytambo.
- Desarrollo de la feria Santurantikuy 2024.
- Registro e incorporación en el Apicativo "Demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado".
- Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Megantoni y la UNADQTC.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la UNADQTC y la Municipalidad Distrital de Oropesa.
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Superior de la provincia Franciscana de los XII Apóstoles del Perú y la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco.
- Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Calca y la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco.
- Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Asociación Cultural Arte Renacer- Conocimiento y Arte para la Vida y la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco.
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles y la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco.
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Fundación Altiplano y la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco.
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Jerónimo y la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco.
- Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Checacupe y la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco.
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santo Domingo de Guzmán y la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco.
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Parroquia de San Francisco de Asís del Distrito de Vilcabamba y la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco.

Acciones y/o actividades desarrolladas el año 2024

- Convenio específico entre la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco y la empresa TRAMUSA S.A.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco y la Institución Educativa Inca Garcilaso de la Vega.



Fotografía de la alegoría: Insistencia
Maldita Corrupción
Docentes 30220



10.2. VICERRECTORADO ACADÉMICO

- Durante el año 2024 se realizó el Equipamiento, Mobiliario y Software de Laboratorios y Talleres de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco
- Participación activa en la elaboración y aprobación de documentos de gestión.
 - Elaboración del “Reglamento de Prevención e Intervención en Casos de Hostigamiento Sexual” aprobado mediante Resolución Presidencial N°265-2024-UNADQTC/PCO, con fecha 25 de abril de 2024.
 - Elaboración del “Reglamento de Uso de la Sala Nacional Mariano Fuentes Lira y Espacio Expositivo N°03” aprobado mediante Resolución Presidencial N°523-2024-UNADQTC/PCO, con fecha 29 de agosto de 2024.
 - Elaboración del “Reglamento para el uso del servicio del comedor” aprobado mediante Resolución Presidencial N°594-2024-UNADQTC/PCO, de fecha 30 de septiembre de 2024.
 - Elaboración del “Reglamento del Programa de Alimentación Saludable” aprobado mediante Resolución Presidencial N°577-2024-UNADQTC/PCO, con fecha 25 de setiembre de 2024.
 - Elaboración del “Reglamento del Servicio de Salud” aprobado mediante Resolución Presidencial N°578-2024-UNADQTC/PCO, con fecha 25 de setiembre de 2024.
 - Elaboración del “Reglamento de Carga Lectiva y No Lectiva” aprobado mediante Resolución Presidencial N°592-2024-UNADQTC/PCO, con fecha 30 de setiembre de 2024.
 - Elaboración del “Reglamento de Servicio Social Universitario” aprobado mediante Resolución Presidencial N°593-2024-UNADQTC/PCO, con fecha 30 de setiembre de 2024.
 - Elaboración de la “Política General de Responsabilidad Social y Universitaria”, aprobado mediante Resolución Presidencial N°268-2024-UNADQTC/PCO, con fecha 25 de abril del 2024.
 - Elaboración del “Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria”, aprobado mediante Resolución Presidencial N°591-2024-UNADQTC/PCO, con fecha 30 de setiembre de 2024.
 - Elaboración del “Reglamento General de Bienestar Universitario”, aprobado mediante Resolución Presidencial N°0267-2024-UNADQTC/PCO, con fecha 25 de abril del 2024.

10.2.1 Dirección de Asuntos Académicos

- Durante el año 2024 se ha logrado un avance significativo en el procesamiento y emisión oportuna de la documentación académica dirigida a la población estudiantil de la Sede Cusco, así como a las sedes desconcentradas de Checacupe y Calca. Este proceso ha sido fundamental para garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos y asegurar el correcto procesamiento de documentación académica de nuestros estudiantes.
- Se ha implementado un sistema de trabajo más ágil y organizado, lo que ha permitido optimizar los tiempos de respuesta y mejorar la precisión en la emisión de documentos como Récord Académicos, Constancias de Ingreso y de Egreso, certificados de estudios. Gracias a este esfuerzo, se ha asegurado que los estudiantes reciban la documentación necesaria para el desarrollo de sus actividades académicas sin demoras, contribuyendo a una experiencia educativa más fluida y eficiente.

Número de estudiantes matriculados

En el semestre 2024-I se tuvieron un total de 971 estudiantes matriculados en las sedes de Cusco, Calca y Checacupe.

En el semestre 2024-II se tuvieron un total de 906 estudiantes matriculados en las sedes de Cusco, Calca y Checacupe.



10.2.2 Dirección de Admisión

- La Dirección de Admisión, en coordinación con la Comisión de Admisión, llevó a cabo el Proceso de Admisión 2024 para la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes Diego Quispe Tito del

Cusco (ESABAC) en marzo de dicho año, logrando gran acogida de estudiantes en atención al artículo 2° del Decreto Supremo N°014-2018-MINEDU.

10.3. VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

- Es un órgano de alta dirección de la universidad, dependiente del Rectorado, responsable de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades de investigación en las diversas unidades académicas. Su labor comprende la difusión del conocimiento, la promoción de la aplicación de los resultados de las investigaciones, la transferencia tecnológica y el uso adecuado de fuentes de investigación. Asimismo, fomenta la articulación entre la universidad, el sector empresarial y las entidades del Estado,

- con el objetivo de fortalecer el impacto de la producción científica y académica
- La aprobada en atención a la Condición Básica de Calidad IV: Propuesta en Investigación, específicamente en el Componente 4.2. Desarrollo de la Investigación (MV1, MV2 y MV4), está orientada a fortalecer la gestión y producción de la investigación en la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco. A continuación, se detallan las principales normativas aprobadas en este marco:

Tabla 14: Normativa aprobada en materia de investigación

COMPONENTE 4.2. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN			RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	FECHA
INDICADOR 24	MV1	Política General De Investigación	RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°476-2024-UNADQTC/PCO	4/25/2024
	MV2	Reglamento General De Investigación	RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°269-2024-UNADQTC/PCO	4/25/2024
		Reglamento Del Docente Investigador	RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°573-2024-UNADQTC/PCO	9/24/2024
		Código De Ética E Integridad Científica Para La Investigación	RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°566-2024-UNADQTC/PCO	9/18/2024
		Reglamento Del Comité De Ética Para La Investigación	RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°590-2024-UNADQTC/PCO	10/30/2024
		Reglamento Para Proyectos Con Fondos Concursables	RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°569-2024-UNADQTC/PCO	9/19/2024
		Reglamento De Propiedad Intelectual	MEMORANDUM N° 048-2025-UNADQTC/PCO-VPI	2/19/2025
		Directiva De Evaluación De Originalidad	RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°629-2024-UNADQTC/PCO	10/16/2024
		Reglamento De Grupos de Investigación	RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°574-2024-UNADQTC/PCO	9/24/2024
		Reglamento De Semilleros	RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°726-2024-UNADQTC/PCO	9/19/2024
	MV4	Líneas De Investigación	RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°556-2024-UNADQTC/PCO	9/16/2024
INDICADOR 25	MV2	Reglamento Del Docente Que Realiza Investigación	RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°264-2024-UNADQTC/PCO	4/25/2024
	MV4	Plan Progresivo De Incorporación Docente Renacyt	RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°631-2024-UNADQTC/PCO	10/16/2024

Fuente: Memorándum N°084-2025-UNADQTC-PCO/VPI



10.3.1 Talleres y participación:

Curso-Taller "Pautas para la Presentación de las Citas y las Referencias de acuerdo con las Normas APA 7ª Edición"

En cumplimiento con la RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 291-2024-UNADQTC/PCO y dentro del marco de la actividad operativa A0I00169300024 "Fortalecimiento de Capacidades en Temáticas de Investigación Científica, Tecnológica, Artística y Humanística", se llevaron a cabo diversas actividades formativas, entre las cuales destaca el Curso-Taller "Pautas para la Presentación de las Citas y las Referencias de acuerdo con las Normas APA 7ª Edición". Este taller se realizó los días 28, 29 de mayo y 01 de junio de 2024 y tuvo como objetivo principal proporcionar a los participantes herramientas clave para la correcta aplicación de las normas APA en la redacción de documentos académicos, asegurando el rigor y la coherencia en la presentación de citas y referencias. Se ha elaborado y presentado el INFORME N° 021-2024-UNADQTC/PCO/VPI – II, donde se detalla el desarrollo de la actividad, incluyendo los contenidos abordados, la metodología aplicada y la evaluación de los resultados. Los participantes mostraron un alto grado de satisfacción y una mejora significativa en sus habilidades para la correcta citación y referenciación en sus trabajos académicos, lo cual se refleja en el incremento de la calidad y coherencia de los documentos producidos.

Curso-Taller "Uso de Turnitin"

El Curso-Taller "Uso de Turnitin", aprobado mediante RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 346-2024-UNADQTC/PCO y realizado el 25 de junio de 2024, se enfocó en capacitar a docentes en el uso de Turnitin, herramienta clave para la detección de plagio y la promoción de la originalidad en los trabajos académicos, contribuyendo así al fortalecimiento de la integridad académica en la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco. Según el INFORME N° 027-2024-UNADQTC/PCO/VPI – II, el taller abordó temas como la creación de cuentas, la revisión de documentos y la interpretación de reportes de similitud, logrando una par-

ticipación activa y una comprensión sólida de los asistentes sobre la importancia de la ética en la investigación y la escritura académica. Cabe destacar la gestión proactiva para asegurar el acceso al software Turnitin, fundamental para la detección de plagio y la promoción de la originalidad en los trabajos académicos. Mediante el MEMORANDUM N.º 0173-2024-UNADQTC/PCO-VPI de fecha 03 de junio de 2024, se remitió a la Oficina de Tecnologías de la Información la lista actualizada de docentes de la Ley 30220, así como la relación de docentes y alumnos de la ESABAC que están realizando cursos de investigación, solicitando que se les otorgue acceso al software antiplagio por un año. Este esfuerzo refuerza el compromiso de la universidad con la integridad académica y la calidad en la producción investigativa.

Curso-Taller "Gestión Cultural y Formulación de Proyectos para las Artes"

Aprobado mediante RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 395-2024-UNADQTC/PCO de fecha 05 de julio de 2024, se realizó del 16 al 19 de julio de 2024. Este curso brindó a los participantes conocimientos y habilidades fundamentales para la creación y gestión de proyectos culturales, con el objetivo de fomentar la capacidad de nuestros docentes e investigadores para desarrollar iniciativas que integren el arte y la cultura en sus proyectos académicos. Además, durante la clausura del taller, se formalizó un acuerdo de colaboración con el Arica Barroca Festival de Arte Sur Andino a través de un convenio, en cumplimiento de la actividad operativa de establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas o privadas para mejorar la generación de conocimiento. Este convenio no solo refuerza la colaboración interinstitucional, sino que también contribuye al fortalecimiento de las capacidades de nuestros investigadores y docentes en el ámbito cultural, mejorando así la calidad de la investigación y la producción académica en estos campos.





Capacitación virtual titulada "Reglamento de Calificación, Clasificación y Registro de los Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – Reglamento RENACYT"."

En cumplimiento de la Resolución Presidencial N° 475-2024-UNADQTC/PCO, emitida el 20 de agosto de 2024, se realizó la capacitación virtual sobre el Reglamento de Calificación, Clasificación y Registro de los Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – Reglamento RENACYT. Esta actividad permitió a los participantes conocer los criterios y procedimientos para la incorporación y clasificación en el RENACYT, fortaleciendo así el desarrollo de la investigación en la institución.

Curso-Taller en Gestores Bibliográficos para la investigación en la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco instituto.

El curso-taller sobre gestores bibliográficos para la investigación, aprobado mediante la Resolución Presidencial N° 554-2024-UNADQTC/PCO del 16 de septiembre de 2024, se llevó a cabo los días 25 y 26 de septiembre, brindando a las participantes herramientas para la gestión eficiente de referencias bibliográficas en sus trabajos académicos y de investigación.

Taller Gestión De Plataformas Deposito Legal, Isbn, Isnn Orientado A Documentos Académicos Y De Investigación.

El Taller de Gestión de Plataformas: Depósito Legal, ISBN e ISSN orientado a documentos académicos y de investigación se llevó a

cabo los días 02 y 03 de octubre de 2024. Dirigido a docentes de la Ley N° 30220, docentes de la ESABAC, personal administrativo y personal de la biblioteca de la UNADQTC, el evento fue impartido por especialistas de la Biblioteca Nacional del Perú. Durante el taller, se abordaron los procedimientos y normativas para el registro de publicaciones académicas y científicas, brindando a los participantes herramientas clave para la gestión y difusión de la producción intelectual de la universidad.

Participación en la Bienal Trujillo Perú 2024, organizada por la Escuela Superior de Bellas Artes de Trujillo "Macedonio de la Torre", el Ministerio de Cultura y el Gobierno Regional de La Libertad. Este espacio permitió conocer experiencias en la organización de eventos artísticos de gran escala, con el propósito de proyectar una bienal de magnitud internacional en la ciudad del Cusco. Asimismo, se asistió al Encuentro de Editores y Autoridades Académicas en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, donde se discutió la situación de la edición científica en el país y las oportunidades de colaboración con REDALYC. En este marco, también se participó en la Conferencia Magistral "La producción y comunicación científica en la universidad", a cargo del Dr. Eduardo Aguado, como parte del 40° aniversario de la Facultad de Ciencias Sociales de dicha universidad.

- En el ámbito de infraestructura académica, se realizaron visitas a la Universidad

Nacional de San Agustín de Arequipa y al Conservatorio Regional de Música Luis Duncker Lavalle, con el propósito de recopilar información técnica para la implementación de talleres, aulas y laboratorios en la sede Calca de la UNADQTC.

- Otro aspecto fundamental ha sido el fortalecimiento de alianzas institucionales. En este sentido, se sostuvo una reunión con la Escuela Taller Bernardo Bitti de la Prelatura de Juli en Puno, con el objetivo de suscribir un Convenio Marco y Específico para promover la formación en restauración artística.
- Finalmente, en el marco del impulso a la investigación universitaria, se participó en el seminario "Acceso a fondos concursables internacionales para el fortalecimiento de la investigación en universidades públicas", organizado por el Ministerio de Educación. Esta actividad permitió conocer estrategias para acceder a financiamiento externo y fortalecer los proyectos de investigación en la institución. Estas acciones han contribuido a la consolidación de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito en el ámbito de la investigación y la producción artística, promoviendo la generación de conocimiento y la colaboración interinstitucional.



Fotografía del Curso-Taller "Gestión Cultural y Formulación de Proyectos para las Artes" en la sede desconcentrada de Calca

10.4. OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

- Priorización y ejecución parcial de las obligaciones pecuniarias derivadas de Sentencias Judiciales firmes.
 - Seguimiento a los procesos judiciales para desalojar a inquilinos de locales comerciales pertenecientes a la Universidad, logrando la recuperación de dos tiendas, una en proceso de lanzamiento con desarraje, y dos en apelación.
 - Defensa de los intereses de la UNADQTC,
- ante los órganos administrativos y jurisdiccionales, así como ante el Ministerio Público, Policía Nacional, tribunales arbitrales, centros de conciliación y otros de similar naturaleza, en los que la UNADQTC es parte.
- Emisión de opinión legal sobre proyectos de Reglamentos, Directivas y otras normas internas.

10.5. OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

- Evaluación Semestral de la Implementación del SCI y el Primer Reporte de Seguimiento de Plan de Acción (Semestral) de la UNADQTC.
 - Elaboración del Plan Anual de Trabajo Archivístico 2024, aprobado por Resolución Presidencial N° 598-2024-UNADQTC/PCO de fecha 03 de octubre de 2024.
 - Implementación del Archivo Central de la UNADQTC, para cumplir y brindar adecuadas condiciones de protección y conservación a la documentación generada en nuestra institución a través del tiempo, mediante la adquisición de bienes necesarios y la contratación de personal idóneo para dicho fin.
 - Elaboración del Código de Buen Gobierno Código de Buen Gobierno de
- la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, en base a ello, se ha cumplido con realizar el proyecto del Código en mención, la misma que ha sido aprobada mediante la Resolución Presidencial N°731-2024-UNADQTC/PCO de fecha 27 de diciembre de 2024, dicho instrumento contribuye al cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad de nuestra Universidad con miras al Licenciamiento Institucional.
- A través de la Mesa de Partes, se recibieron un total de 3119 expedientes de estudiantes, docentes y público en general.
 - Emisión de un total de 748 Resoluciones Presidenciales y 237 Resoluciones de Consejo de Comisión Organizadora.

10.7. OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



Fotografía de la Exposición del avance de las Condiciones Básicas de Calidad del año 2024

- Se ha gestionado el 45% de la documentación requerida para el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad en su versión final, estos documentos ya están incorporados en el expediente de licenciamiento de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco.

10.7. OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL

Difusión de actividades

Difusión de actividades de las diferentes áreas de la institución a través de notas de prensa, comunicados, post en los principales canales de difusión de la Universidad (página web, Facebook, Instagram y WhatsApp) dirigidos al público interno y externo de la UNADQTC.

Relaciones interinstitucionales

Se ha fortalecido el relacionamiento con las instituciones y organizaciones aliadas, así mismo, se ha logrado nuevos relacionamientos con otras organizaciones tanto públicas como privadas. En ese sentido la oficina prevé visitas y recepciones de representantes institucionales, proyectando la programación de actividades conjuntas para su organización, implementación y ejecución, promoviendo la generación de propuestas para futuros convenios interinstitucionales.

Posicionamiento de la imagen

Se ha incrementado los números de seguidores y vistas en las principales redes sociales (Facebook e Instagram). Contando actualmente con más de 19 000 seguidores en Facebook y más de 1300 en Instagram.

A través de la producción y adquisición de merchandising 2024, se busca visibilizar a la

institución como una universidad de “Arte” del Cusco, proceso que conseguirá mayor impacto con el paso del tiempo.

Bajo Resolución Presidencial N°115-2024/UNADQTC-PCO, se ha logrado la aprobación del Manual de Identidad Corporativa, una propuesta que se elaboró en coordinación con el área de diagramación de la Vicepresidencia de Investigación.

El año 2024 participamos en el desfile e izamiento de la bandera del Cusco con motivo del natalicio del maestro Mariano Fuentes Lira, fundador de la entonces Escuela Regional de Bellas Artes, hoy Universidad. Hemos logrado un alcance de más 513 mil personas y más de 970 mil visualizaciones, lo que quiere decir que, las publicaciones, historias y anuncios se han distribuido de manera orgánica a través de las redes sociales llegando a diversos lugares del país y el mundo. Esto es una estimación durante el año 2024.

Organización de material audiovisual.

Se ha organizado el contenido multimedia (Fotografías y videos) en 12 carpetas para cada mes, teniendo un total 150 subcarpetas, por lo que se ha cubierto, aproximadamente, 150 actividades institucionales.



Sesión Solemne por el VII aniversario de cambio de denominación de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco



10.8. OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

- Las actividades realizadas están enfocadas en soporte técnico, seguridad informática, administración de redes y sistema, comunicación interna y externa. La cuales contribuyen al cumplimiento de objetivos de la UNADQTC.
- En relación con el portal web o institucional se ha logrado mantener actualizado y en pleno funcionamiento, tanto para usuarios internos y externos. De esta manera se cumple uno de los medios de verificación del indicador 28 de las Condiciones Básicas de Calidad.

10.9. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

- Realización de la inscripción de los sujetos obligados en el Sistema de Declaraciones Juradas en Línea, en cumplimiento con la Ley N.º 27482, que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado.

- Firmas de contratos relacionados a la adquisición de bienes y servicios y ejecución de obras.
- Control previo y concurrente de las operaciones administrativas y financieras de la entidad.

10.10. UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

- Contratación del servicio de consultoría de elaboración de estudio de demanda social y mercado ocupacional (estudio de pertinencia de la oferta académica) con los fines de licenciamiento para seis (06) programas de estudio (educación artística, dibujo y pintura, dibujo y escultura, dibujo y cerámica” cuyo instrumento se requiere para la presentación del licenciamiento.
- Ejecución de la implementación de talleres, aulas y laboratorios de la sede de Cusco de la de la Universidad Nacional de Arte diego Quispe Tito de Cusco, cumpliendo con lo encomendado al comité de equipamiento designado mediante RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 243-2024-UNADQTC/PCO, de acuerdo con lo programado en el Plan Operativo Institucional (POI) 2024: AOI00169300056 “IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES, AULAS Y LABORATORIOS EN LA SEDE CENTRAL Y FILIALES”.
- Cumplimiento con la programación multianual de bienes, servicios y obras en su tercera fase (consolidación y aprobación de acuerdo con la directiva N° 005-EF/54 directiva de programación de bienes y servicios).

10.11. UNIDAD DE CONTABILIDAD

- Elaboración y presentación de los Estados Financieros y Presupuestarios en forma mensual, trimestral y semestral del año 2024.
- Elaboración y presentación de los Estados Financieros y Presupuestarios del Ejercicio Económico 2023.



Categoría con auspicio: primer lugar
Alegoría: El Renacer de los Pururaucas
Dibujo y Escultura | Ciclo V (Grupo A y B)

10.12. UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

- Seguimiento exhaustivo de las inversiones en curso, verificando su estado de ejecución, el cumplimiento de los plazos establecidos y la correcta asignación de los recursos. Como parte de este proceso, se realizó el registro correspondiente de cada inversión en las plataformas oficiales del Banco de Inversiones y INFOBRAS, asegurando la trazabilidad y transparencia de los proyectos.
- Actualización de la información de las inversiones registradas en estas plataformas digitales, incorporando datos relevantes como avances físicos y financieros, modificaciones presupuestarias e hitos de ejecución. Esta actualización permite una gestión más eficiente de los proyectos, garantizando el acceso a información precisa y actualizada tanto para la comunidad universitaria como ABA para las entidades fiscalizadoras y la ciudadanía en general.
- Informes situacionales y de evaluación, de las inversiones a cargo de la Unidad Ejecutora de Inversiones:

Tabla 15: Proyectos actuales evidenciados en el banco de inversiones

CUI	INVERSIÓN	PROCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	COMENTARIO
2470242	PI: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO DISTRITO DE CUSCO- PROVINCIA DE CUSCO- DEPARTAMENTO DE CUSCO.	13.79%	La inversión se encuentra paralizada en la actualidad, registrado al mes de abril del 2024, con un avance físico del 13.79%, según la información de la plataforma del Banco de Inversiones.
2655367	PI: ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) SEDE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO EN EL CENTRO POBLADO HUASAO, DISTRITO DE OROPESA, PROVINCIA QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO CUSCO.	0%	Inversión desactivada permanentemente por la Unidad Formuladora de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito.
2570967	IOARR: CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO, RAMPAS, ASCENSOR Y INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DISTRITO DE CALCA, PROVINCIA CALCA, DEPARTAMENTO CUSCO	0%	La IOARR, se encuentra sin ejecución FÍSICA, por existir incongruencias en las medidas del área del terreno, además de otras observaciones que se detectaron durante los actos preparatorios para su segunda convocatoria.
2481940	IOARR: ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA; EN EL(LA) DE LA SEDE CENTRAL Y SEDES DESCENTRALIZADAS DE CALCA Y CHEQUEUPE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO EN LA LOCALIDAD CUSCO, DISTRITO DE CUSCO, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO	0%	La IOARR, se encuentra paralizada, sin ejecución física ni financiera.

Fuente: Informe N°078-2025-UNAQDTC/PCO-DGA-UEI



10.13. UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

- Revisión de los documentos informa con respecto al mantenimiento de las infraestructuras de los locales Marques, Pumacurco y sedes desconcertadas (Filial de Calca y Checaupe).

Tabla 16: Estado de lo mantenimientos por Sede

LOCAL	UBICACIÓN	COMENTARIO
MARQUES	Calle Marques N° 271	No se tiene información de ejecución física de mantenimiento en este local
PUMACURCO	Calle Pumacurco N° 491.	Inversión desactivada permanentemente por la Unidad Formuladora de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito.
LOCAL	UBICACIÓN	COMENTARIO
FILIAL CALCA	Prolongación Ucayali S/N	No se tiene información de ejecución física del año 2024 de mantenimiento en este local, se tiene un expediente de mantenimiento que se aprobó el 2022 y tiene 4 modificaciones, a la fecha se esta realizando el cierre del mantenimiento a través de una consultoría.
FILIAL CHECAUPE	Calle Túpac Amaru S/N, Canchis, Cusco.	No se tiene información de ejecución física del año 2024 de mantenimiento en este local, se tiene un expediente de mantenimiento que se aprobó el 2022 y tiene 2 modificaciones, a la fecha se está realizando el cierre del mantenimiento a través de una consultoría.



Autoridades participando en el desfile de alegorías 2024.



11. GESTION FINANCIERA

11.1. PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN FINANCIERA

La tabla N° 17, nos ofrece una visión detallada de la ejecución presupuesto por rubros durante el año 2024, donde el nivel de ejecución total por toda fuente de financiamiento es de 22.95% respecto al PIM asignado:

- Recursos Ordinarios: Se observa un Presupuesto de Apertura (PIA) de S/20,725,134.00 la cual disminuye a un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/18,703,075.00. cuya ejecución alcanzo los S/16,807,641.47 soles, que representa un 89.87%.
- Recursos Directamente Recaudados: Se tiene un Presupuesto de Apertura (PIA) de S/399,827.00 el cual no tuvo variación alguna llegando a un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/399,827.00 cuya ejecución alcanzo los S/205,566.13 soles, que representa un

51.41%.

- Recursos Determinados: En este fuente de financiamiento 5., se inició el año con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/63,339,355.00, el cual se redujo a un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/56,680,139.00. La ejecución presupuestal alcanzó los S/379,823.57, lo que representa un 0.67% del total modificado.

La ejecución por genérica de gastos resalta la ejecución de la genérica 24. Donaciones y Transferencias, así como la genérica 25. Otros Gastos, las cuales alcanzaron una ejecución del 100%, seguido de la genérica 21. Personal y Obligaciones Sociales que alcanzo un 90% de ejecución respecto al presupuesto asignado. La genérica de gastos 26. Adquisición de Activos no financieros, es la que tuvo la más baja ejecución alcanzando solo el 5.70% del presupuesto asignado.

Tabla 17: Ejecución de gastos por rubro

CONCEPTO	AÑO 2024			% DE EJECUCIÓN	% DE EJECUCIÓN
	PIA	PIM	EJECUCIÓN	PIA	PIM
00 Recursos Ordinarios	20,725,134.00	18,703,075.00	16,807,641.47	81.10	89.87
09 Recursos Directamente Recaudados	399,827.00	399,827.00	205,566.13	51.41	51.41
18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	63,339,355.00	56,680,139.00	379,823.57	0.60	0.67
LOCAL	84,464,316.00	75,783,041.00	17,393,031.17	20.59	22.95

Fuente: Reportes SIAF 2024



Tabla 18: Ejecución de gastos por genérica

CONCEPTO	AÑO 2024			% DE EJECUCIÓN	% DE EJECUCIÓN
	PIA	PIM	EJECUCIÓN	PIA	PIM
GASTOS CORRIENTES	17,869,521.00	26,188,204.00	14,568,433.90	81.53	55.63
2.1 Personal y obligaciones sociales	11,635,437.00	11,002,688.00	9,902,532.52	85.11	90.00
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	493,248.00	500,808.00	417,027.48	84.55	83.27
2.3 Bienes y Servicios	5,732,068.00	14,582,157.00	4,146,323.77	72.34	28.43
2.4 Donaciones y transferencias	0.00	83,374.00	83,374.00	0.0	100.00
2.5 Otros gastos	8,768.00	19,177.00	19,176.13	218.71	100.00
GASTOS DE CAPITAL	66,594,795.00	49,594,837.00	2,824,597.27	4.24	5.70
2.6 Adquisición de activos no financieros	66,594,795.00	49,594,837.00	2,824,597.27	4.24	5.70
LOCAL	84,464,316.00	75,783,041.00	17,393,031.17	20.59	22.95

Fuente: Reportes SIAF 2024

11.2. ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros del Pliego 560: Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, es el resultado de la consolidación de la información de todas las Unidades Administrativas de la Entidad, en los diversos niveles operacionales que contempla el sistema, enfocando de manera integral la totalidad de operaciones de la administración pública y su vinculación con los planes económicos de corto, mediano y largo plazo.

11.2.1 Estado de Situación Financiera

Es el Estado Financiero que resume la Situación Económica y Financiera de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco al 31 de diciembre del 2024, a través de las cuales se puede identificar el uso de las fuentes de las cuales se ha obtenido los recursos que se usan en las operaciones de la Entidad, así como los bienes, servicios y derechos en los que están invertidas los recursos asignados por el gobierno Central, así como las obligaciones, compromisos y deudas contraídas; también se muestra el patrimonio adscrito con el que cuenta la Entidad.

11.2.1.1 Activo

El Total Activo al 31 de diciembre del 2024, del pliego 560: Universidad de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, es de s/ 341'166,651.09 (trescientos cuarenta y un

millones ciento sesenta y seis mil seiscientos cincuenta y uno con 09/100 soles) el cual está compuesto por el activo corriente por s/ 299'462,153.83 (doscientos noventa y nueve millones cuatrocientos sesenta y dos mil cientos cincuenta y tres con 83/100 soles), y el activo no corriente por s/ 41'704,497.26 (cuarenta y un millones setecientos cuatro mil cuatrocientos noventa y siete con 26/100 soles).

En datos porcentuales se presenta de la siguiente manera:

Activo Corriente	S/ 299'462,153.83	87.78%
Activo no Corriente	S/ 41'704,497.26	12.22%
Total Activo	S/ 341'166,651.09	100.00%

11.2.1.2 Pasivo y Patrimonio

El Total Pasivo y Patrimonio al 31 de diciembre del 2024, del pliego 560: Universidad de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, es de S/ 341'166,651.09 (trescientos cuarenta y un millones ciento sesenta y seis mil seiscientos cincuenta y uno con 09/100 soles), el cual está constituido por el Total Pasivo Corriente por S/ 2'569,401.26 (dos millones quinientos sesenta y nueve mil cuatrocientos uno con 26/100 soles), Total Pasivo no Corriente por S/ 13'904,117.20 (trece millones novecientos cuatro mil ciento diecisiete con 20/100 soles)



y el Total Patrimonio por s/ 324'693,132.63 (treientos veinticuatro millones seiscientos noventa y tres mil ciento treinta y dos con 63/100 soles).

En datos porcentuales se presenta de la siguiente manera:

Pasivo Corriente	S/ 2'569,401.26	15.60%
Pasivo no Corriente	S/ 13'904,117.20	84.40%
Total Pasivo	S/ 16'473,518.46	100.00%

Pasivo	S/ 16'473,518.46	4.83%
Patrimonio	S/ 324'693,132.63	95.17%
Total Pasivo y Patrimonio	S/ 341'166,651.09	100.00%

11.2.2. Estado de Situación Financiera

Ilustración 1: Estado de Situación Financiera

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 Versión 240301

FECHA : 01/04/2026
 Hora : 12:08:39
 Página : 1 de 1

SECTOR : 10 EDUCACION
 ENTIDAD : 500 UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISEP TITO

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AJ 31 de Diciembre del 2024 y 2023
 (EN SOLES)

EF-1

	2024	2023		2024	2023
ACTIVO			PASIVO Y PATRIMONIO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	259,304,135.00	227,288,868.61	Soleros Bancarios	0.00	0.00
Inversiones Financieras	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Proveedores	1,442,521.39	274,429.80
Cuentas por Cobrar (Neto)	329,802.40	329,802.40	Impuestos, Contribuciones y Otros	82,187.97	22,347.28
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	0.00	0.00	Remuneraciones y Beneficios Sociales	1,874,761.89	68,252.71
Inventarios (Neto)	332,853.83	7,299.41	Obligaciones Previsionales	0.00	0.00
Servicios y Otros Pagos por Anticipado	0.00	14,755.26	Operaciones de Crédito	0.00	1.00
Otras Cuentas del Activo	2,485,407.41	505,095.67	Parte Cie. Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00
			Otras Cuentas del Pasivo	0.00	0.00
			Ingresos Diferidos	0.00	0.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	259,462,153.63	227,944,581.58	TOTAL PASIVO CORRIENTE	2,509,481.26	368,180.61
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00	Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas Por Pagar a Proveedores	5,945,253.80	3,364,513.63
Inversiones Financieras (Neto)	0.00	0.00	Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	4,835,125.33	6,251,324.83
Propiedades de Inversión	0.00	0.00	Obligaciones Previsionales	0.00	1.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	41,682,677.79	38,732,454.07	Otras Cuentas del Pasivo	0.00	2,370,257.27
Otras Cuentas del Activo (Neto)	642,419.47	714,678.98	Ingresos Diferidos	0.00	0.00
			TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	13,680,477.20	11,812,126.83
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	41,704,497.23	40,447,133.00	TOTAL PASIVO	19,473,518.46	12,011,288.24
TOTAL ACTIVO	341,166,651.09	288,392,015.58	PATRIMONIO		
Cuentas de Orden	1,536,828.26	933,478.00	Hacienda Nacional	295,745,503.00	183,619,252.73
Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros			Hacienda Nacional Adicional	(405,382.81)	(405,382.81)
			Resultados No Realizados	1,003,186.34	1,020,186.34
			Reservas	0.00	0.00
			Resultados Acumulados	68,252,906.10	72,073,661.08
			TOTAL PATRIMONIO	324,693,132.63	286,382,012.56
			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	341,166,651.09	288,392,012.56
			Cuentas de Orden	1,536,828.26	933,478.00

Fuente: Informe N°42-2025-UNADQTC/PCO-DGA-UC

11.2.3. Estado de Gestión

Es el Estado Financiero que refleja todo el movimiento de operaciones que registra los ingresos y gastos de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco al 31 de diciembre del 2024, y que tienen incidencia en las cuentas de resultado en la determinación de los resultados del ejercicio. Representa el Superávit o Déficit obtenido

por la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024, producto de las operaciones habituales y otras de carácter extraordinario, la Utilidad o Pérdida neta se refleja en las cuentas patrimoniales el Balance General.

Ilustración 2: Estado de Gestión

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Dirección General de Contabilidad Pública Versión 240301		ESTADO DE GESTIÓN Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2024 y 2023 (EN SOLES)		Fecha : 02/04 Hora : 12:18 Página : 1 de
SECTOR :	10 EDUCACIÓN			EF-2
ENTIDAD :	660 UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO			
		2024	2023	
INGRESOS				
Ingresos Tributarios Netos	Nota 38	0.00	0.00	
Ingresos No Tributarios	Nota 39	477,273.40	490,056.08	
Aportes por Regulación	Nota 40	0.00	0.00	
Trazos y Remesas Recibidas	Nota 41	74,348,943.28	74,855,988.86	
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 42	7,950.00	108,850.02	
Ingresos Financieros	Nota 43	11,603,578.40	11,168,983.38	
Otros Ingresos	Nota 44	8,898.47	42,195.34	
TOTAL INGRESOS		88,441,771.95	88,782,056.54	
COSTOS Y GASTOS				
Costo de Ventas	Nota 45	0.00	0.00	
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 46	(3,841,352.99)	(3,991,942.08)	
Gastos de Personal	Nota 47	(11,300,857.99)	(8,332,488.93)	
Gastos por Pens. Pres. y Afectación Social	Nota 48	(3,803.00)	(501,306.62)	
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	Nota 49	(10,000.00)	0.00	
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 50	(20,843.00)	(41,687.00)	
Trazos y Remesas Otorgadas	Nota 51	(819.00)	(8,561.72)	
Balances y Provisiones del Ejercicio	Nota 52	(2,218,087.70)	(2,178,994.99)	
Gastos Financieros	Nota 53	0.00	0.00	
Otros Gastos	Nota 54	(585,311.88)	(211,737.63)	
TOTAL COSTOS Y GASTOS		(18,090,675.16)	(14,635,716.23)	
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)		68,390,896.37	72,126,340.27	

Fuente: Informe N°42-2025-UNADQTC/PCO-DGA-UC

11.2.4. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Es el Estado Financiero que muestra al 31 de diciembre del 2024, los diferentes cambios derivados del Estado de Ingresos y Gastos reconocidos por Operaciones en la Entidad, y el resto de variaciones y ajustes contables en las distintas partidas que conforman el Patrimonio de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, al 31

de diciembre del 2024, durante año fiscal, teniendo presente los saldos iniciales, los aumentos, las disminuciones y saldos finales que generan las variaciones del Patrimonio Institucional.

Ilustración 3: Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Dirección General de Contabilidad Pública Versión 240301		ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2024 y 2023 (EN SOLES)				Fecha : 02/04/2025 Hora : 12:25:56 Página : 1 de 1	
SECTOR : 10 EDUCACIÓN ENTIDAD : 560 UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO		EF-3					
CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL	
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2023	108,627,823.18	(405,382.81)	1,093,186.34	0.00	74,891,372.75	184,306,999.46	
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	(75,044,051.94)	(75,044,051.94)	
Trasposos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Trasposos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Trasposos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Otras Operaciones Patrimoniales	74,991,429.55	0.00	0.00	0.00	0.00	74,991,429.55	
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	72,126,340.27	72,126,340.27	
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	183,619,252.73	(405,382.81)	1,093,186.34	0.00	72,073,661.08	256,380,717.34	
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2024	183,619,252.73	(405,382.81)	1,093,186.34	0.00	72,073,661.08	256,380,717.34	
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Trasposos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Trasposos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Trasposos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	0.00	0.00	0.00	0.00	(78,481.08)	(78,481.08)	
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	68,390,895.37	68,390,895.37	
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	-72,126,340.27	0.00	0.00	0.00	(72,126,340.27)	0.00	
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	255,745,693.00	(405,382.81)	1,093,186.34	0.00	68,259,736.10	324,693,132.63	

Fuente: Informe N°42-2025-UNADQTC/PCO-DGA-UC

11.2.5. Estado de Flujos de Efectivo

Es el Estado Financiero que muestra al 31 de diciembre del 2024, el origen y el flujo del efectivo generado por el pliego 560: Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, producto de las operaciones de Inversión y Financiamiento, con la finalidad de evaluar conjuntamente con los Estados

Financieros antes citados, la liquidez que se generó a través de la captación y la capacidad administrativa de gestionar las operaciones habituales, la gestión en el manejo de las inversiones y financiamiento en el corto y largo plazo de la Entidad.

Ilustración 4: Estado de Flujo y de Efectivo

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Dirección General de Contabilidad Pública Avenida 240301		ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2024 y 2023 (EN SOLES)		Fecha : 02/04/2025 Hora : 12:48:42 Página : 1 de 1
SECTOR : 10 EDUCACION	ENTIDAD : 560 UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO			EF-4
CONCEPTOS	AÑO 2024	AÑO 2023		
A.- ACTIVIDADES DE OPERACIÓN				
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos (Nota)	0.00	392,406.09		
Cobranza de Aportes por regulación	0.00	0.00		
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	12,050,849.85	11,264,833.35		
Donaciones y Transferencias Recibidas (Nota)	0.00	0.00		
Tasas y Rentas Recibidas del Tesoro Público (Nota)	74,346,943.28	74,965,888.68		
Otros (Nota)	13,978.47	149,026.78		
MEJORA				
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)	(6,468,838.27)	(7,289,144.23)		
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(7,101,288.62)	(5,491,780.51)		
Pago de Otras Reintegraciones y Complementarias	(542,220.20)	0.00		
Pago de Pensiones y Cuotas Beneficios	(449,217.66)	(305,828.52)		
Pago por Prestaciones y Asistencia Social	(3,803.00)	(406,299.42)		
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	(10,000.00)	0.00		
Donaciones y Transferencias Otorgadas (Nota)	(20,563.00)	(41,687.00)		
Tasas y Rentas Otorgadas al Tesoro Público (Nota)	(619.00)	(8,561.72)		
Otros (Nota)	(565,311.66)	(211,737.63)		
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	71,361,850.12	73,006,319.87		
B.- ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
Cobranza por Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros	0.00	0.00		
Cobranza por Venta de Edificios y Activos No Productivos (Nota)	0.00	0.00		
Cobranza por Venta de Otras Cuentas del Activo (Nota)	0.00	0.00		
Otros (Nota)	0.00	0.00		
MEJORA				
Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros	0.00	(985,206.59)		
Pago por Compra de Edificios y Activos No Productivos (Nota)	0.00	0.00		
Pago por Construcciones en Curso (Nota)	0.00	0.00		
Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo (Nota)	(2,264,199.54)	0.00		
Otros (Nota)	0.00	(56,932.01)		
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(2,264,199.54)	(923,140.60)		
C.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO				
Colocaciones de Valores y Otros Documentos (Nota)	0.00	0.00		
Emisión de deuda interna y externa (Nota)	0.00	0.00		
Otros (Nota)	0.00	0.00		
MEJORA				
Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda (Nota)	0.00	0.00		
Otros (Nota)	0.00	0.00		
Traslado de Efectos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00		
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	0.00	0.00		
D.- AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	69,017,450.58	72,083,179.27		
E.- DIFERENCIA DE CAMBIO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	0.00	0.00		
F.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	227,266,669.51	155,203,480.24		
G.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	296,304,120.09	227,286,669.51		

Los totales deben ser explicativos

Fuente: Informe N°42-2025-UNADQTC/PCO-DGA-UC



11.2.6. Evaluación de los Estados Financieros

11.2.6.1. Análisis Horizontal

Tabla 19: Análisis Horizontal

ANÁLISIS HORIZONTAL				
CUENTA	2024	2023	VALOR ABSOLUTO	VALOR RELATIVO
ACTIVO				
Efectivo y Equivalente de Efectivo	296,304,120.09	227,286,669.51	69,017,450.58	30%
Cuentas por Cobrar (Neto)	329,802.40	329,802.40	-	0%
Inventarios (Neto)	332,823.93	7,299.41	325,524.52	4460%
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	-	14,754.29	-14,754.29	-100%
Otras Cuentas del Activo	2,495,407.41	306,055.97	2,189,351.44	715%
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	41,062,077.79	39,732,454.02	1,329,623.77	3%
Otras Cuentas del Activo (Neto)	642,419.47	714,976.98	-72,557.51	10%
Total Activo	341,166,651.09	268,392,012.58	72,774,638.51	27%
PASIVO				
Cuentas por Pagar a Proveedores	1,442,501.39	278,429.60	1,164,071.79	418%
Impuestos, Contribuciones y Otros	52,137.97	22,387.84	29,750.13	133%
Remuneraciones y Beneficios Sociales	1,074,761.90	98,352.17	976,409.73	993%
Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	5,840,293.80	3,384,513.53	2,455,780.27	73%
Obligaciones Previsionales	4,838,100.35	5,251,324.83	-413,224.48	-8%
Otras Cuentas del Pasivo	3,225,723.05	2,976,287.27	249,435.78	8%
Total pasivo	16,473,518.46	12,011,295.24	4,462,223.22	37%
PATRIMONIO				
Hacienda Nacional	255,745,593.00	183,619,252.73	72,126,340.27	39%
Hacienda Nacional Adicional	-405,382.81	-405,382.81	-	0%
Resultados No Realizados	1,093,186.34	1,093,186.34	-	0%
Resultados Acumulados	68,259,736.10	72,073,661.08	-3,813,924.98	-5%
Total Patrimonio	324,693,132.63	256,380,717.34	68,312,415.29	27%
Total Pasivo Y Patrimonio	341,166,651.09	268,392,012.58	72,774,638.51	27%

Fuente: Informe N°42-2025-UNADQTC/PCO-DGA-UC

El análisis horizontal de los estados financieros muestra que el activo total de la universidad creció en un 27%, destacando un aumento del 30% en efectivo, y un incremento muy significativo en inventarios (+4460%) y otras cuentas del activo (+715%), lo cual refleja mayor capacidad financiera e inversiones materiales.

El pasivo total también aumentó en un 37%, debido principalmente al crecimiento de las remuneraciones y beneficios sociales

(+993%), lo que puede deberse a pagos pendientes o nuevas obligaciones laborales.

El patrimonio creció 27%, impulsado por mayores recursos transferidos por el Estado, aunque hubo una leve caída del 5% en resultados acumulados.

La universidad muestra solidez financiera, con buena liquidez y crecimiento patrimonial. Sin embargo, el incremento del pasivo especialmente laboral.



11.2.6.2. Análisis Vertical

Tabla 20: Análisis Vertical

ANÁLISIS VERTICAL				
CUENTA	2023	2024	2023	2024
ACTIVO				
Efectivo y Equivalente de Efectivo	227,286,669.51	296,304,120.09	85%	87%
Cuentas por Cobrar (Neto)	329,802.40	329,802.40	0%	0%
Inventarios (Neto)	7,299.41	332,823.93	0%	0%
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	14,754.29	-	0%	0%
Otras Cuentas del Activo	306,055.97	2,495,407.41	0%	1%
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	39,732,454.02	41,062,077.79	15%	12%
Otras Cuentas del Activo (Neto)	714,976.98	642,419.47	0%	0%
Total Activo	268,392,012.58	341,166,651.09	100%	100%
PASIVO				
Cuentas por Pagar a Proveedores	278,429.60	1,442,501.39	2%	9%
Impuestos, Contribuciones y Otros	22,387.84	52,137.97	0%	0%
Remuneraciones y Beneficios Sociales	98,352.17	1,074,761.90	1%	7%
Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	3,384,513.53	5,840,293.80	28%	35%
Obligaciones Previsionales	5,251,324.83	4,838,100.35	44%	29%
Otras Cuentas del Pasivo	2,976,287.27	3,225,723.05	25%	20%
Total Pasivo	12,011,295.24	16,473,518.46	100%	100%
PATRIMONIO				
Hacienda Nacional	183,619,252.73	255,745,593.00	72%	79%
Hacienda Nacional Adicional	-405,382.81	-405,382.81	0%	0%
Resultados No Realizados	1,093,186.34	1,093,186.34	0%	0%
Resultados Acumulados	72,073,661.08	68,259,736.10	28%	21%
Total Patrimonio	256,380,717.34	324,693,132.63	100%	100%
Total Pasivo Y Patrimonio	268,392,012.58	341,166,651.09	100%	100%

Fuente: Informe N°42-2025-UNADQTC/PCO-DGA-UC

El análisis vertical del balance general revela que la estructura financiera de la entidad está fuertemente concentrada en activos líquidos, principalmente en efectivo y equivalentes, que representan el 85% en 2023 y aumentan al 87% en 2024. Este nivel excepcionalmente alto de liquidez indica una sólida capacidad de pago inmediato, aunque también puede sugerir una falta de inversión productiva que limite el rendimiento financiero de los recursos disponibles. Por otro lado, los activos fijos (propiedad, planta y equipo) mantienen un peso relevante pero decreciente, pasando del 15% al 12%, reflejando que, aunque se incrementaron en términos absolutos, su proporción dentro del total disminuyó debido al fuerte aumento del efectivo. Las demás cuentas del activo tienen una participación mínima, lo que indica que

la entidad no depende de inventarios ni cuentas por cobrar, lo cual es característico de instituciones públicas o prestadoras de servicios.

En cuanto al pasivo, su peso dentro del balance es muy reducido, manteniéndose por debajo del 5% tanto en 2023 como en 2024. Sin embargo, se observa una recomposición interna importante: las obligaciones previsionales, que eran el componente dominante con un 44% en 2023, bajan a 29% en 2024, mientras que las cuentas por pagar, remuneraciones y beneficios sociales aumentan significativamente. Esto podría deberse a un incremento en las responsabilidades laborales, acumulación de pagos pendientes o cambios en las políticas de gestión del personal. A pesar de estos aumentos, el nivel total de endeudamiento sigue siendo bajo,



lo cual otorga solidez financiera pero también puede reflejar una limitada utilización del apalancamiento como herramienta de crecimiento.

El patrimonio representa la mayor parte del financiamiento de la entidad, creciendo del 95.5% en 2023 al 95.2% en 2024, lo que confirma una fuerte dependencia del financiamiento estatal. La cuenta de Hacienda Nacional, en particular, aumenta su participación del 72% al 79%, reforzando la importancia del soporte gubernamental. Los

resultados acumulados, por el contrario, disminuyen su proporción, lo cual puede estar relacionado con una menor generación de excedentes o su reinversión en otras cuentas patrimoniales. En conjunto, la estructura patrimonial refleja estabilidad financiera y control del endeudamiento, pero también plantea el desafío de lograr mayor autonomía y eficiencia en el uso de los recursos disponibles.

11.3. RATIOS FINANCIEROS

11.2.1 Ratio de Liquidez General

La Ratio de Liquidez General expresa la capacidad que tiene una entidad para cubrir sus obligaciones más urgentes o de corto plazo con los activos de liquidez más disponibles (Caja Bancos, Cuentas por Cobrar y Existencias). Cuanto más alto es la ratio, mayores son las posibilidades de la Entidad de afrontar sus compromisos cocientes.

Un Ratio inferior a 1 reflejaría la incapacidad de la entidad de atender todas sus obligaciones de este tipo. Sin embargo, las entidades más solventes tienen ratios de liquidez que en muchos casos resultan no solo de 1 sino

de 3 y hasta más de 5, lo que les proporciona un abundante capital de trabajo (equivale a la diferencia entre el efectivo corriente y el pasivo corriente).

Al 31 de diciembre del 2024, esta ratio alcanza los 117 menor en 454, a lo que alcanzo el 31 de diciembre del 2023, lo que significa que por cada S/1.00 de deuda a corto plazo la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, cuenta con S/117 para hacerle frente, situación que es favorable.

FÓRMULA	31/12/2024	03/12/2023
$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	$\frac{299'462,156.83}{2'569,401.26} = 117$	$\frac{227'944,581.58}{399,169.91} = 571$





*Alegoría: El Reino de los Tunquis
Sede Desconcentrada de Calca*

MEMORIA ANUAL 2024

